





INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

PROGRAMA EQUIPAMIENTOS URBANOS PAF-EUC-I-010-2019

Asunto: Respuesta de observación al Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, dentro de la Convocatoria PAF-EUC-I-010-2019, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN LA GLORIA IV ETAPA EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ; UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDAD VERDE EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA; UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN SEBASTIÁN EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DIANA CAROLINA III EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" presentada en físico el día miércoles, 08 de mayo de 2019.

De conformidad con lo establecido en el numeral 1.30 "RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES" del Subcapítulo I "GENERALIDADES", Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los Términos de Referencia, y teniendo en cuenta el cronograma de la convocatoria, los proponentes podían presentar observaciones a dicho Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes publicado el día seis (6) de mayo de dos mil diecinueve (2019), hasta el día ocho (8) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

Durante este periodo se presentaron observaciones al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes, procediendo la entidad procede a dar respuesta en los siguientes términos:

OBSERVACIONES DEL PROPONENTE # 10 DAIMCO SAS:

"(...) Respetados Señores.

Por medio de la presente y de acuerdo con el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes publicado por la entidad en la página del proceso, adjunto a la presente nos permitimos enviar la subsanación correspondiente al proponente DAIMCO S.A.S.:

A.- REQUISITOS JURÍDICOS:

1. No cumple la regla contenida en el numeral 3.1.4. de los términos de referencia, referida a la NO CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS, según la cual, se considerará que un mismo proponente y/o beneficiario real de diferentes contratos, bien sea de manera individual o en Consorcio o Unión Temporal, solo podrá ser seleccionado hasta en máximo tres (3) de las convocatorias de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, Construcción Infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales).

Se verificó que el proponente tiene adjudicados y vigentes los siguientes contratos:







FIDUBOGOTÁ:

DAIMCO SAS / Programa Equipamientos / Convocatoria PAF-EUC-I-021-2015 DAIMCO SAS / Programa Equipamientos / Convocatoria PAF-EUC-I-053-2017

FIDUPREVISORA:

DAIMCO SAS / Programa ICBF / Convocatoria PAF-EUC-I-009-2018

Respuesta: Nos permitimos solicitar a la Entidad, verificar una vez más la información de los contratos vigentes que tiene el proponente <u>DAIMCO S.A.S.</u> actualmente, ya que el contrato No. PAF-EUC-021-2015, <u>no es un contrato que esté vigente en la actualidad</u>, por lo cual No debe ser incluido en la lista de los contratos vigentes que tiene el proponente con la entidad en los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER.

Q Bogota: 57 1 7020798 / 7030797 Barranquilla: 57 5 3049278

Calle 44B No. 57A - 52 Barrio La Esmeralda Bogotá D.C. - Colombia Carrera 43B No. 85 - 76 Piso 2 Barrio La Campiña Barranquilla - Colombia



El contrato No. PAF-EUC-021-2015, cuyo objeto es: La interventoría integral (administrativa, financiera, contable, ambiental, social, jurídica y técnica) de la ejecución de estudios, diseños, construcción y puesta en funcionamiento de un colegio y un Centro de Desarrollo Infantil – ubicados en la urbanización Cormoranes en el municipio de Cúcuta, según las directrices de la Entidad, se TERMINA EN LA ETAPA I Y NO SE REALIZA LA ETAPA II. La fecha de finalización de la Etapa I, la cual es la fecha de finalización global del proyecto, es el día 15 de mayo de 2018. Por lo anterior, es claro que DAIMCO S.A.S. no está incurriendo en las causales de rechazo EN LA CAUSAL DE RECHAZO 1.38.24. El incumplimiento de los requisitos, establecidos en los presentes términos de referencia. de No Concentración de Contratos.

Para mayor claridad al Comité Evaluador, nos permitimos adjuntar el Actas de Terminación del contrato No. PAF-EUC-021-2015, donde la entidad ratifica que éste contrato se encuentra TERMINADO.

B. REQUISITOS FINANCIEROS

1. Se rechaza la carta cupo de crédito presentada debido a que la carta está destinada especificamente a otra convocatoria, lo cual se entiende que el proponente no presentó la carta de cupo de crédito correspondiente a la presente convocatoria. Según las nuevas directrices, si se presenta carta cupo de crédito de una convocatoria diferente a la que el oferente pretende participar ésta se rechaza sin posibilidad de Subsanar.

Respuesta: Nos permitimos aclarar que la carta de cupo crédito aportada en la presente convocatoria requería un monto igual o superior al 20% del Presupuesto oficial, en la cual se especificaba que, si "En caso de no cumplía con dicha condición de monto, no habrá lugar a subsanación". Así las cosas, el valor requerido asciende a la suma de \$74,739,592; por su parte, el cupo crédito aportado por DAIMCO S.A.S. fue por el valor de \$75,576,304, razón por la cual CUMPLE con la condición de monto mínimo exigido y demás condiciones establecidas en los Términos de condiciones y en las Adendas emitidas por la entidad.

Sin embargo, y para mayor tranquilidad de la Entidad, se adjunta Cupo Crédito en original con fecha de cierre de la presente convocatoria. Cabe la pena aclarar que esto no es una subsanación, simplemente es una aclaración a lo presentando en nuestra oferta.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que estamos cumpliendo con los términos exigidos por la entidad, y estamos aclarando las observaciones realizadas dentro del término perentorio establecido, sugerimos a esta habilitarnos y continuar con el desarrollo del proceso.

Por lo anteriormente expuesto y una vez hechas las aclaraciones, solicitamos muy amablemente a la Entidad corregir nuestra calificación de NO HABILITADO JURÍDICA Y FINANCIERAMENTE en el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y proceder a habilitamos en estos aspectos. Y en lo referente a lo del CONFLICTO DE INTERÉS, aclaramos la observación con el ánimo de poder responder correctamente a lo que en verdad establecen.

De antemano agradecemos la atención prestada, con el fin de continuar en el proceso de la Convocatoria en asunto.

(...)"







RESPUESTA FINDETER:

La entidad procede a dar respuesta a la observación presentada al Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.30 "RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES" del Subcapítulo I "GENERALIDADES", Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los Términos de Referencia.

En primer lugar, es preciso señalar, que el procedimiento de contratación que aplica la contratante PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., es sujeto a derecho privado, en razón a que el régimen jurídico establecido en el presente proceso de selección, de acuerdo con lo señalado en el numeral 1.3 del Subcapítulo I del Capítulo II de los Términos de Referencia "REGIMEN JURIDICO APLICABLE", el presente proceso se rige por el régimen de la contratación privada contenido en el Código Civil, el Código de Comercio y demás normas aplicables a la materia. Por tanto, los términos de referencia y en general los documentos que se profieran en el proceso, se sujetarán a las precitadas normas.

En los Términos de Referencia que rigen la presente convocatoria se establecen las reglas, pautas y lineamientos tendientes a obtener los servicios que se pretenden contratar y que satisfagan de manera adecuada la necesidad que con el presente proceso se pretende satisfacer, estableciendo los criterios de habilitación jurídica, técnica y financiera adecuados y proporcionales que garanticen la selección del oferente que cuente con la experticia necesaria para la cabal y correcta ejecución del proyecto, y se satisfaga el fin general perseguido con esta contratación.

Realizada la publicación de los Términos de Referencia al dar inicio a la convocatoria, los interesados en participar tienen la oportunidad de leer concienzudamente el contenido de todos los requisitos definidos en la convocatoria, esto es, las reglas y exigencias establecidas y así analizar si están en condiciones de ofertar y por sobre todo con el fin de que la oferta a presentar cumpla con todo lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria.

En efecto, el proponente al participar en la convocatoria manifiesta expresamente en la carta de presentación de la propuesta, numeral uno (1), dos (2), y nueve (9) lo siguiente:

- "2. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
- 3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.

"(...)

9. Que leí cuidadosamente los Términos de Referencia de esta convocatoria, sus causales de rechazo y declaratoria de desierta, y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes. (...)"

Es decir, que el proponente manifestó que conoce el contenido de los Términos de Referencia y la dinámica procesal con la que se adelantará la convocatoria y adicionalmente expresa su conocimiento y aceptación respecto a las causales de rechazo establecidas por la contratante.

Finalmente, es importante indicar que (...) Todos aquellos requisitos de la propuesta que afecten la asignación de puntaje o relacionados con la falta de capacidad no podrán ser objeto de subsanación, por lo que, los mismos deben ser aportados por los proponentes desde el momento mismo de la presentación de la oferta (numeral 1.28.1. de los términos de referencia), de lo contrario, se incurrirá en causal de rechazo.







REQUISITO FINANCIERO HABILITANTE: CARTA DE CUPO DE CRÉDITO

- ✓ El numeral 1.38.18. de los términos de referencia señala que es causal de rechazo "Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia."
- Es un hecho cierto e indiscutible que en la documentación allegada para la presente convocatoria, el día del cierre, esto es, el 10 de abril de 2019, la proponente DAIMCO SAS presentó certificación de cupo de crédito expedida para la convocatoria No. PAF-EUC-I-003-2019, la cual no es concordante con la convocatoria en curso que corresponde a la No. PAF-EUC-I-010-2019. Es decir, que NO SE APORTO CARTA DE CUPO DE CREDITO PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- ✓ La proponente DAIMCO SAS no aportó el requisito habilitante financiero establecido en el numeral 3.1.2 de los términos de referencia, luego incurrió en una causal de rechazo.

En mérito de lo expuesto, teniendo en cuenta que la oportunidad para presentar la carta cupo de crédito era antes del cierre de la convocatoria y no ahora; por respeto a los principios de igualdad e imparcialidad frente a los demás participantes en el proceso, la solicitud de aceptación de la carta cupo de crédito arrimada en esta oportunidad por vía de observación, resulta improcedente y por lo tanto, FINDETER se ratifica en el RECHAZO por omisión del requisito habilitante financiero por parte del proponente DAIMCO S.A.S.

REQUISITO TÉCNICO HABILITANTE: NO CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

✓ El numeral 3.1.4. de los términos de referencia es claro en indicar:

"Se verificará a los proponentes la no concentración de contratos, para lo cual se considerará que un mismo proponente y/o beneficiario real de diferentes contratos, bien sea de manera individual o en Consorcio o Unión Temporal, solo podrá ser seleccionado hasta en máximo tres (3) de las convocatorias de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única-Infraestructura Escolar, Construcción Infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales).

Al número máximo de la totalidad de convocatorias referidas, se descontarán los contratos en los que se hayan suscrito las respectivas actas de terminación al momento de cierre de la convocatoria, <u>para lo cual el proponente deberá adjuntar estos documentos y soportes con la propuesta para certificar el cumplimiento de dicho requisito, sin perjuicio que la entidad lo pueda verificar.</u> (...)" (subrayado fuera del texto)

- ✓ Es un hecho cierto e indiscutible que con la propuesta y antes del cierre DAIMCO SAS no adjuntó las respectivas actas de terminación del contrato PAF-EUC-I-021-2015.
- ✓ FINDETER verificó con Fidubogotá el estado de dicho contrato y esa entidad certificó que sigue vigente porque a la fecha no se ha emitido el acta de terminación de la etapa 2 y el contrato es indivisible.

En conclusión, la proponente DAIMCO SAS esta incursa en la causal de concentración de contratos, porque tiene vigentes tres (3) contratos que corresponden a convocatorias de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, Construcción - Infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) lo que tiene como consecuencia que el proponente se encuentre en la causal de rechazo señalada en el numeral 1.38.24. de los términos de referencia, razón por la que FINDETER se ratifica en este sentido.







En todo lo demás, la Entidad ratifica el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes publicado el día (6) de mayo de dos mil diecinueve (2019), el cual se anexa y forma parte integral del presente Informe.

Para constancia, se expide a los diez (10) del mes de mayo de dos mil diecinueve (2019).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.



INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

FECHA: 06 de mayo de 2019

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO-PA ASISTENCIA TECNICA FINDETER SDIS

PROGRAMA EQUIPAMIENTOS URBANOS

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-010-2019

CONTRATAR "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN LA GLORIA IV ETAPA EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA; UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN SEBASTIÁN EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DIANA CAROLINA III EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

De conformidad con los términos de referencia, Capítulo II, Subcapítulo II, Subcapítulo II, numeral 1.28.2. Findeter, en su calidad de Comité Evaluador presenta el siguiente Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes como resultado de la verificación de dichos requisitos.

		REQUISITOS JURÍDICOS		REQUISITOS FINANCIEROS				REQUISITOS TÉC	RESULTADO VERIFICACIÓN	
PROPONENTES	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	subsanar fueron	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	aciaraciones nara siinsanar	(HABILITADO/ NO HABILITADO / RECHAZADO)
1, GRUPO METRO COLOMBIA SAS	SI	SI	SI	SI	NO	N/A	NO	SI	NO	NO HABILITADO
2, UNION TEMPORAL INTERC4	SI	NO	N/A	NO	NO	N/A	NO	SI	NO	RECHAZADO
3, CONSORCIO INTERVENTORIA INTEGRAL CIS	NO	SI	SI	SI	NO	N/A	SI	SI	SI	RECHAZADO
4, PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	SI	NO	N/A	NO	NO	N/A	SI	NO	N/A	RECHAZADO
5, CONSORCIO INTERCUNDI	NO	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	SI	SI	RECHAZADO
6, ING INGENIERIA SAS	SI	SI	SI	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	HABILITADO
7, CONSORCIO INTERPARQUES A&C 2019	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	SI	SI	NO	HABILITADO
8, UNION TEMPORAL LA GLORIA 2019	SI	NO	N/A	SI	NO	N/A	NO	SI	NO	NO HABILITADO

	REQUISITOS JURÍDICOS		REQUISITOS FINANCIEROS			REQUISITOS TÉCNICOS			RESULTADO VERIFICACIÓN	
PROPONENTES	Cumple (Si/No)	aciaraciones	Los documentos o aclaraciones para subsanar fueron presentados de conformidad con los TDR?	(Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	subsanar fueron	Cumple (Si/No)	Se solicitaron documentos o aclaraciones adicionales para subsanar?	l aclaraciones nara subsanar	(HABILITADO/ NO HABILITADO / RECHAZADO)
9, CONSORCIO CIUDAD VERDE 2019	NO	SI	NO	SI	NO	N/A	NO	SI	NO	RECHAZADO
10, DAIMCO SAS	NO	SI	SI	NO	NO	N/A	SI	NO	N/A	RECHAZADO

A continuación se anexan los informes individuales de verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, donde se podrá evidenciar el proceso de verificación de cada proponente.



OBJETO: "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN LA GLORIA IV ETAPA EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ; UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN SEBASTIÁN EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DIANA CAROLINA III EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

PROPONENTE: GRUPO METRO COLOMBIA SAS, identificada con NIT 830010109-8

ASPECTO PARA VERIFICAR	NUMERALES TR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 3 de ABRIL de 2019, suscrita por el representante legal OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO identificado con cédula de ciudadanía No.79.383.524
Carta de conformación de Proponente plural	2.1.2.	NO APLICA	
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.	CUMPLE	GRUPO METRO COLOMBIA SAS Cámara de Comercio de Bogotá NIT. 830010109-8 Referencia de Operación No. 08/04/2019 El objeto social contempla el objeto del proceso. Matrícula: 10/10/1995 RENOVADA EL 14/03/2019. Revisor Fiscal: No Duración de la sociedad: Indefinido
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad	2.1.10	CUMPLE	Aporta formato No. 2- suscrito el día 03/04/2019 por el Revisor Fiscal MARISOL LEMUS y por el





Social			representante legal
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.9	CUMPLE	Presentó el respectivo documento.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.3	CUMPLE	Presentó el respectivo documento.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.15	CUMPLE	El proponente, sus representantes legales y sus apoderados, según corresponda, NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT.
Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y consulta en el registro nacional de medidas correctivas	2.1.4 2.1.5 2.1.6	CUMPLE	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Se realizó la verificación en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, y se constató que ni la empresa, ni el representante legal presenta antecedentes disciplinarios. OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO Fecha: 11/04/2019 Certificado Ordinario No. 125446687 GRUPO METRO COLOMBIA SAS Fecha: 11/04/2019 Certificado Ordinario No. 125446972 ANTECEDENTES FISCALES Se realizó la verificación en la página Web de la Contraloría General de la Republica, y se constató que ni la empresa, ni su representante legal se encuentran reportados como responsables fiscales. OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO Fecha: 11/04/2019 Código de Verificación No. 79383524190411084744 GRUPO METRO COLOMBIA SAS Fecha: 11/04/2019 Código de Verificación No. 8300101098190411084907 ANTECEDENTES JUDICIALES Se realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el





			representante legal no tiene asuntos pendientes con las Autoridades Judiciales. OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO Fecha: 11/04/2019
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.8	CUMPLE	Aseguradora: Liberty Seguros S.A. Póliza: 3033966 Referencia de Pago: Presentó Recibo de pago electrónico Bancolombia de 10/04/2019 Valor asegurado: \$37.369.796 Vigencias de los amparos: 05/04/2019 – 16/08/2019 Se incluyeron las causales para hacer efectiva la garantía de la seriedad de la oferta.
Registro único de proponentes.	2.1.14	CUMPLE	Allega documento Registro Único de proponentes con fecha de expedición de 01/04/2019.
Formato 6 de Conflictos de Interés	Formato 6	CUMPLE	Aporta formato 6- suscrito el día 03/04/2019 por el Representante legal
Formato de declaración juramentada de inexistencia de imposición de cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimiento de contratos	Formato 8	CUMPLE	Aporta formato 8- suscrito el día 03/04/2019 por el Representante legal
formato de declaración inscripción en el registro único de proponentes del registro único empresarial de la cámara de comercio	Formato 9	CUMPLE	Aporta formato 9- suscrito el día 03/04/2019 por el Representante legal





No concentración de Contratos	1.38.24.	CUMPLE	Se validó que no se encuentra incurso	
-------------------------------	----------	--------	---------------------------------------	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública No PAF-EUC-I-010-2019, se tiene que la propuesta presentada por: GRUPO METRO COLOMBIA SAS, SI CUMPLE JURÍDICAMENTE.





OBJETO: "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN LA GLORIA IV ETAPA EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ; UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDAD VERDE EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA; UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN SEBASTIÁN EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DIANA CAROLINA III EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

PROPONENTE 2: UNIÓN TEMPORAL INTERC4, conformado por Ingeniería, Construcciones y Diseños SAS identificada con NIT 900.212.444-1 con participación de 50% y por INGECINCO LTDA identificado con NIT No. 822.003.568- 7 con participación de 50%.

ASPECTO PARA VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 5 de ABRIL de 2019, suscrita por el representante legal GERMAN DARÍO RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía 79.789.491 y Tarjeta Profesional No. 2505200079789491
Carta de conformación de Proponente plural	2.1.2.	CUMPLE	Consorcio/Unión Temporal: Unión Temporal Miembros que conforman el proponente plural (Incluir el porcentaje): Ingeniería, Construcciones y Diseños SAS identificada con NIT 900.212.444-1 con participación de 50% y por INGECINCO LTDA identificado con NIT No. 822.003.568-7 con participación de 50%. Aporta documento de conformación de proponente plural suscrito el día 2 de abril de 2019 por el Representante legal designado GERMAN DARÍO RODRÍGUEZ.





Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.	CUMPLE	INGENIERÍA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. Cámara de Comercio de Bogotá. NIT. 900.212.444-1 Referencia de Operación No. AA19433908 Código de verificación: A1943490877125 El objeto social contempla el objeto del proceso. Matrícula: 01794177 INSCRITA EL 17/04/2008. Representante legal: CESAR AUGUSTO SEGURA con C.C. 80.468.361 Revisor Fiscal: JOSE ALEJANDRO GUALDRÓN AYALA con C.C. 1.015.425.134 Duración de la sociedad: 31 de diciembre de 2060. INGECINCO LTDA. Cámara de Comercio de Villavicencio. NIT. 822.003.568-7 Referencia de Operación No. 90-RUE-20190327-0008 Código de verificación: HPFgAX67b7 El objeto social contempla el objeto del proceso. Matrícula: 77569 INSCRITA EL 18/07/2000. Representante legal: EDWIN FABIÁN HENAO CAMARGO con C.C. 17.349.698 Revisor Fiscal: MARIA MERCEDES LUGO SARTA con C.C. 40.414.158. Duración de la sociedad: 30 de junio de 2040.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.10	CUMPLE	INGENIERÍA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. Aporta formato No. 2- suscrito el día 05/04/2019 por el Revisor fiscal INGECINCO LTDA Aporta formato No.2- suscrito el día 05/04/2019 por el revisor fiscal.





Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.9	CUMPLE	Los miembros presentaron el respectivo documento. ESTO ESTA OK
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.3	CUMPLE	Los miembros del consorcio presentaron el respectivo documento. ESTO ESTA OK
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.15	CUMPLE	El proponente, sus representantes legales y sus apoderados, según corresponda, NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. SE VERIFICÓ EL 22/04/2019
Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y consulta en el registro nacional de medidas correctivas	2.1.4 2.1.5 2.1.6	CUMPLE	Se realizó la verificación en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, de la Registraduría General de la República y de la Policía Nacional de Colombia y se constató que los miembros de la unión temporal, y sus representantes legales no presentan antecedentes disciplinarios, fiscales o judiciales.
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.8	CUMPLE	Aseguradora: Liberty Seguros S.A. Poliza: 3033683 Referencia de Pago: 0010715267900 DE 05/04/2019 Valor asegurado: \$37.369.796 Vigencias de los amparos: Desde el 05/04/2019 hasta el 15/08/2019. Inclusión de causales para hacer efectiva la garantía de la seriedad de la oferta
Registro único de proponentes.	2.1.14	CUMPLE	Ingeniería, Construcciones y Diseños SAS Allega documento Registro Único de proponentes con fecha de expedición de 27/03/2019. INGECINCO LTDA Allega documento Registro Único de proponentes con fecha de expedición de 27/03/2019.





Formato 6 de Conflictos de Interés	Formato 6	CUMPLE	Aportan formato 6- suscrito el día 05/04/2019 por el Representante legal
Formato de declaración juramentada de inexistencia de imposición de cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimiento de contratos	Formato 8	CUMPLE	Aportan formato 8- suscrito el día 05/04/2019 por el Representante legal
formato de declaración inscripción en el registro único de proponentes del registro único empresarial de la cámara de comercio	Formato 9	CUMPLE	Aportan formato 8- suscrito el día 05/04/2019 por el Representante legal
No concentración de Contratos	1.38.24.	CUMPLE	Se validó que no se encuentra incurso.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública No. PAF-EUC-I-010-2019, se tiene que la propuesta presentada por: UNIÓN TEMPORAL INTERC4, CUMPLE JURÍDICAMENTE.





OBJETO: "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN LA GLORIA IV ETAPA EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ; UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDAD VERDE EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA; UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN SEBASTIÁN EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DIANA CAROLINA III EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

PROPONENTE 3: CONSORCIO INTERVENTORIA INTEGRAL CIS

ASPECTO PARA VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 4 de ABRIL de 2019, suscrita por el representante legal FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO, identificado con cédula de ciudadanía 10549160.
Carta de conformación de Proponente plural	2.1.2.	CUMPLE	CONSORCIO INTERVENTORIA INTEGRAL CIS integrado por 1) YOLANDA CABRERA BALCÁZAR con cc 34597962: 50% 2) INTERDI LTDA con NIT 900016713-8: 20% 3) FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO con cc 10549160: 30% APORTA ACUERDO CONSORCIAL SUSCRITO EL 29-03-2019. DESIGNADO REPRESENTANTE LEGAL JOSE FERANANDO SANCHEZ PARDO





Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.	CUMPLE	INTERDI LIMITADA Cámara de Comercio de Bogotá NIT. 900016713-8 Referencia de Operación No. 29/03/2019 El objeto social contempla el objeto del proceso. Matrícula: 01466441 INSCRITA EL 05/04/2005 renovada el 28/03/2019. Revisor Fiscal: N/A
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad	2.1.10	CUMPLE	Duración de la sociedad: 12/03/2035 Aporta formato No. 2- suscritos el 04/04/2019 por cada integrante del consorcio.
Social Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.9	CUMPLE	Presentó el respectivo documento por cada integrante del consorcio.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.3	CUMPLE	Presentó el respectivo documento.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.15	NO CUMPLE	El proponente NO se encuentra reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. SE VERIFICÓ EL 11/04/2019. La representante legal Clara Luz Jaramillo Henao aparece reportada con 2 procesos penales adelantados por el Tribunal Superior de Armenia, Sala Penal con radicados 2005-0005801 y 2004-0028401 por los delitos de peculado y celebración indebida de contratos, respectivamente.
Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y consulta en el registro nacional de medidas correctivas	2.1.4 2.1.5 2.1.6	NO CUMPLE	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Se realizó la verificación en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, y se constató que ni la empresa, ni el representante legal presenta antecedentes disciplinarios. INTERDI LTDA Fecha: 11/04/2019 Certificado Ordinario No. 125482801 Yolanda Cabrera Balcázar





Fecha: 11/04/2019

Certificado Ordinario No. 125482694

José Fernando Sánchez Pardo

Fecha: 11/04/2019

Certificado Ordinario No. 125483072

Clara Luz Jaramillo Henao

Fecha: 02/05/2019

Certificado Ordinario No. 126395501

ANTECEDENTES FISCALES

Se realizó la verificación en la página Web de la Contraloría General de la Republica, y se constató que ni la empresa, ni su representante legal se encuentran reportados como responsables fiscales.

INTERDI LTDA

Fecha: 19/04/2019

Código de Verificación No. 9000167138190419095801

Yolanda Cabrera Balcázar

Fecha: 19/04/2019

Código de Verificación No. 34597962190419095516

José Fernando Sánchez Pardo

Fecha: 19/04/2019

Código de Verificación No. 10549160190419095651

Clara Luz Jaramillo Henao

Fecha: 02/05/2019

Código Verificación No. 41909676190502142457

CAUSAL DE RECHAZO según términos de referencia, está reportada No. Fallo AUTO 02 Fecha del Fallo 29 DE SEPTIEMBRE DE 2003 Cuantía 476,853,162.00 Entidad Afectada EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA EPA - E.S.P. Reportado por CONTRALORIA MUNICIPAL Departamento QUINDIO Municipio y/o Distrito

ARMENIA Tipo Responsabilidad INDIVIDUAL.





			ANTECEDENTES JUDICIALES En la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las Autoridades Judiciales. Yolanda Cabrera Balcázar Fecha: 19/04/2019 Registro Interno de Validación No. XXXXX José Fernando Sánchez Pardo Fecha: 19/04/2019 Clara Luz Jaramillo Henao Fecha: 02/05/2019
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.8	CUMPLE	Aseguradora: Cu046818 / Certificado Cu074272 Referencia de Pago: aporta certificado de pago Valor asegurado: \$37.369.800 Vigencias de los amparos: Desde el 03/04/2019 hasta el 20/08/2019. En la subsanación se incluyeron las siguientes causales para hacer efectiva la garantía de la seriedad de la oferta: La aseguradora cubre a LA ENTIDAD de las sanciones imputables al proponente de las obligaciones establecidas en los términos de referencia, el estudio previo o las reglas de participación, en los siguientes eventos: a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/ o las reglas de participación, se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.





Registro único de proponentes.	2.1.14	CUMPLE	Con la Subsanación allega documento Registro Único de proponentes de YOLANDA CABRERA BALCÁZAR. Allega documento Registro Único de proponentes con fecha de expedición de 29/03/2019, de INTERDI LTDA.
Formato 6 de Conflictos de Interés	Formato 6	CUMPLE	Aporta formato 6- suscrito el día 04/04/2019 por los integrantes del consorcio.
Formato de declaración juramentada de inexistencia de imposición de cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimiento de contratos	Formato 7 y 8	CUMPLE	Aporta formato 7 y 8- suscritos el día 04/04/2019 por los integrantes del consorcio.
formato de declaración inscripción en el registro único de proponentes del registro único empresarial de la cámara de comercio	Formato 9	CUMPLE	Aporta formato 9- suscrito el día 04/04/2019 por los integrantes del consorcio.
No concentración de Contratos	1.38.24.	CUMPLE	Se validó que no está incurso.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública No PAF-EUC-I-010-2019, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO INTERVENTORIA INTEGRAL CIS**, NO CUMPLE JURÍDICAMENTE.





OBJETO: "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN LA GLORIA IV ETAPA EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ; UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDAD VERDE EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA; UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN SEBASTIÁN EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DIANA CAROLINA III EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

PROPONENTE 4: PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS, identificada con NIT 900426155-7

ASPECTO A VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de ABRIL de 2019, suscrita por el representante legal OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN, identificado con cédula de ciudadanía 74082238.
Carta de conformación de Proponente plural	2.1.2.	NO APLICA	
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.	CUMPLE	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS Cámara de Comercio de Bogotá NIT. 900426155-7 Referencia de Operación No. 18/03/2019 El objeto social contempla el objeto del proceso. Matrícula: 02084328 INSCRITA EL 05/04/2011. Renovada el 16/03/2018. Facultades del Representante legal: sin límite de cuantía Revisor Fiscal: WILSON JAVIER MALAVER CANARIA con TP 39986-T Duración de la sociedad: Indefinido
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y	2.1.10	CUMPLE	Aporta formato No. 2- suscrito el día 05/04/2019 por el Revisor fiscal





Seguridad Social			
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.9	CUMPLE	Presentó el respectivo documento.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.3	CUMPLE	Presentó el respectivo documento.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.15	CUMPLE	El proponente, sus representantes legales y sus apoderados, según corresponda, NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. SE VERIFICÓ EL 11/04/2019
Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y consulta en el registro nacional de medidas correctivas	2.1.4 2.1.5 2.1.6	CUMPLE	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Se realizó la verificación en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, y se constató que ni la empresa, ni el representante legal presenta antecedentes disciplinarios. Oscar Andrés Plazas Roldan Fecha: 11/04/2019 Certificado Ordinario No. 125467813 PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS Fecha: 11/04/2019 Certificado Ordinario No. 12546790 ANTECEDENTES FISCALES Se realizó la verificación en la página Web de la Contraloría General de la Republica, y se constató que ni la empresa, ni su representante legal se encuentran reportados como responsables fiscales. Oscar Andrés Plazas Roldan Fecha: 11/04/2019 Código de Verificación No. 74082238190411123213 PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS Fecha: 11/04/2019





			Código de Verificación No. 9004261557190411123308
			ANTECEDENTES JUDICIALES La ANLA realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las Autoridades Judiciales. Oscar Andrés Plazas Roldan Fecha: 11/04/2019 Registro Interno de Validación No. XXXXX
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.8	CUMPLE	Aseguradora: Liberty Seguros S.A. Póliza: 3033624 Referencia de Pago: 2516221 DE 03/04/2019 Valor asegurado: \$37.369.796 Vigencias de los amparos: Desde el 05/04/2019 hasta el 15/08/2019. Se incluyen las causales para hacer efectiva la garantía de la seriedad de la oferta.
Registro único de proponentes.	2.1.14	CUMPLE	Allega documento Registro Único de proponentes con fecha de expedición de 18/03/2019.
Formato 6 de Conflictos de Interés	Formato 6	CUMPLE	Aporta formato 6- por el Representante legal
Formato de declaración juramentada de inexistencia de imposición de cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimiento de contratos	Formato 8	CUMPLE	Aporta formato 7- por el Representante legal NO APORTA EL 8





formato de declaración inscripción en el registro único de proponentes del registro único empresarial de la cámara de comercio	Formato 9	CUMPLE	Aporta formato 9- por el Representante legal
No concentración de Contratos	1.38.24.	CUMPLE	Se validó que no se encuentra incurso

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública No PAF-EUC-I-010-2019, se tiene que la propuesta presentada por PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS, CUMPLE JURÍDICAMENTE.





OBJETO: "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN LA GLORIA IV ETAPA EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ; UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDAD VERDE EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA; UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN SEBASTIÁN EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DIANA CAROLINA III EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

PROPONENTE 5: CONSORCIO INTERCUNDI

ASPECTO A VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de ABRIL de 2019, suscrita por el representante legal JESUS ENRIQUE CUELLAR MANRIQUE, identificado con cédula de ciudadanía No. 93115071.
Carta de conformación de Proponente plural	2.1.2.	CUMPLE	 Consorcio/Unión Temporal: Miembros que conforman el proponente plural (Incluir el porcentaje): 1) INVESIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA, con NIT 809007127-3, representada por Jesús Enrique Cuellar Manrique, identificado con cédula de ciudadanía No. 93115071: 30% 2) GRUPO ICAD CONSULTORES EN INGENIERIA Y DISEÑO SAS, con NIT 800036838-2, representada por Jesús Enrique Cuellar Manrique, identificado con cédula de ciudadanía No. 93115071: 30% 3) SOLINGTEC SAS, 900365023-0, representada por José Nicolás Ortegón Sánchez, identificado con cédula de ciudadanía No. 80822553: 40% Aporta formato No. 1- suscrito el día 03 de abril de 2019 por el Representante legal JESUS ENRIQUE CUELLAR MANRIQUE, identificado con cédula de ciudadanía No. 93115071. El representante legal suplente designado es JOSE NICOLAS ORTEGON SANCHEZ.





Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.	CUMPLE	INVESIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA Cámara de Comercio de Tolima NIT. 809.007.127-3 Referencia de Operación No. 04/04/2019 El objeto social contempla el objeto del proceso. Matrícula: 27351 INSCRITA EL 03/03/2000. Renovada el 28/03/2019. Facultades del Representante legal: sin límite de cuantía Revisor Fiscal: JOSE HUMBERTO CARDOZO ARTEAGA con TP 11007-T Duración de la sociedad: 02/03/2030 GRUPO ICAD CONSULTORES EN INGENIERIA Y DISEÑO SAS Cámara de Comercio de Tolima NIT. 809.007.127-3 Referencia de Operación No. 01/04/2019 El objeto social contempla el objeto del proceso. Matrícula: 8506 INSCRITA EL 21/06/1988. Renovada el 28/03/2019. Facultades del Representante legal: sin límite de cuantía Revisor Fiscal: JOSE HUMBERTO CARDOZO ARTEAGA con TP 11007-T Duración de la sociedad: Indefinido SOLINGTEC SAS Cámara de Comercio de Bogotá NIT 900.365.023-0 Referencia de Operación No. 11/03/2019 El objeto social contempla el objeto del proceso. Matrícula: 01991049 INSCRITA EL 13/05/2010. Renovada el 23/03/2018. Facultades del Representante legal: sin límite de cuantía Revisor Fiscal: Duración de la sociedad: Indefinido
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.10	CUMPLE	Aporta formato No. 2- suscrito por el Revisor fiscal de INVESIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA y de GRUPO ICAD CONSULTORES EN INGENIERIA Y DISEÑO SAS y por el Representante legal de





			SOLINGTEC SAS
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.9	CUMPLE	Presentaron el respectivo documento.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.3	CUMPLE	Presentaron el respectivo documento.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.15	CUMPLE	El proponente, sus representantes legales y sus apoderados, según corresponda, NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. SE VERIFICÓ EL 11/04/2019
Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y consulta en el registro nacional de medidas correctivas	2.1.4 2.1.5 2.1.6	CUMPLE	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Se realizó la verificación en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, y se constató que ni la empresa, ni el representante legal presenta antecedentes disciplinarios. JESÚS ENRIQUE CUELLAR MANRIQUE Fecha: 11/04/2019 Certificado Ordinario No. 125475161 INVESIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA Fecha: 11/04/2019 Certificado Ordinario No. 125475032 GRUPO ICAD CONSULTORES EN INGENIERIA Y DISEÑO SAS Fecha: 11/04/2019 Certificado Ordinario No. 125475410 SOLINGTEC SAS Fecha: 11/04/2019 Certificado Ordinario No. 125476775 JOSE NICOLAS ORTEGON SANCHEZ Fecha: 11/04/2019





Certificado Ordinario No. 125475640

ANTECEDENTES FISCALES

Se realizó la verificación en la página Web de la Contraloría General de la Republica, y se constató que ni la empresa, ni su representante legal se encuentran reportados como responsables fiscales.

JESÚS ENRIQUE CUELLAR MANRIQUE

Fecha: 11/04/2019

Código de Verificación No. 93115071190411144752

INVESIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA

Fecha: 11/04/2019

Código de Verificación No. 8090071273190411145339

GRUPO ICAD CONSULTORES EN INGENIERIA Y DISEÑO SAS

Fecha: 11/04/2019

Código de Verificación No. 800036838190411143859

SOLINGTEC SAS

Fecha: 11/04/2019

Código de Verificación No. 900365023019041114543

JOSE NICOLAS ORTEGON SANCHEZ

Fecha: 11/04/2019

Código de Verificación No. 8082255319041114491

ANTECEDENTES JUDICIALES

La ANLA realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las Autoridades Judiciales.

JESÚS ENRIQUE CUELLAR MANRIQUE

Fecha: 11/04/2019





			JOSE NICOLAS ORTEGON SANCHEZ Fecha: 11/04/2019
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.8	CUMPLE	Aseguradora: HDI Seguros S.A. Póliza: 4000010 Referencia de Pago: 001-007232 DE 08/04/2019 Valor asegurado: \$37.369.796 Vigencias de los amparos: Desde el 10/04/2019 hasta el 10/08/2019. Se incluyeron las causales para hacer efectiva la garantía de la seriedad de la oferta
Registro único de proponentes.	2.1.14	CUMPLE	Allega documento Registro Único de proponentes con fecha de expedición de 29/03/2019.
Formato 6 de Conflictos de Interés	Formato 6	CUMPLE	Aporta formato 6- por el Representante legal
Formato de declaración juramentada de inexistencia de imposición de cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimiento de contratos	Formatos 7 y 8	CUMPLE	Aporta formato 7 y 8- por el Representante legal
formato de declaración inscripción en el registro único de proponentes del registro único empresarial de la cámara de comercio	Formato 9	CUMPLE	Aporta formato 9- por el Representante legal





No concentración de Contratos	1.38.24. NO CUMPLE	No cumple la regla de no concentración contenida en el numeral 3.1.4. de los términos de referencia, referida a la NO CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS, según la cual, se considerará que un mismo proponente y/o beneficiario real de diferentes contratos, bien sea de manera individual o en Consorcio o Unión Temporal, solo podrá ser seleccionado hasta en máximo tres (3) de las convocatorias de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única-Infraestructura Escolar, Construcción Infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales). Se verificó que los miembros del consorcio proponente tienen adjudicados y vigentes los siguientes contratos: FIDUBOGOTÁ:	
			CONSORCIO INTERVENTORIA INTEGRAL 2018 conformado por Inversiones Cuellar Tovar y Cía. Ltda. y SOLINGTEC SAS / Programa ICBF / Convocatoria PAF-ICBF-I-016-2018 CONSORCIO NUQUI 54 conformado por Inversiones Cuellar Tovar y Cía. Ltda. y SOLINGTEC SAS / Jornada Única / Convocatoria PAF-JU-I-054-2018 FIDUPREVISORA: CONSORCIO CIRP SUCRE 2018 conformado por Inversiones Cuellar Tovar y Cía. Ltda. y SOLINGTEC SAS / PAF-ICBF-I-028-2018

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública No. PAF-EUC-I-010-2019, se tiene que la propuesta presentada por: CONSORCIO INTERCUNDI, NO CUMPLE JURÍDICAMENTE.





OBJETO: "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN LA GLORIA IV ETAPA EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ; UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDAD VERDE EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA; UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN SEBASTIÁN EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DIANA CAROLINA III EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

PROPONENTE 6: ING INGENIERIA SAS, identificada con NIT 890405995-1

ASPECTO PARA VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 3 de ABRIL de 2019, suscrita por el representante legal Carlos Alberto Bello Avena, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.106.127.
Carta de conformación de Proponente plural	2.1.2.	NO APLICA	
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.	CUMPLE	ING INGENIERIA SAS Cámara de Comercio de Cartagena NIT. 830010109-8 Referencia de Operación No. 22/03/2019 El objeto social contempla el objeto del proceso. Matrícula: 09-036818-12 INSCRITA EL 27/05/1985. ESTADO RENOVADA Revisor Fiscal: MAURICIO FRANCISCO PULIDO FRANCO con TP 22548-T Duración de la sociedad: Indefinido
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad	2.1.10	CUMPLE	Aporta formato No. 2- suscrito el día 04/04/2019 por el Revisor fiscal





Social			
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.9	CUMPLE	Presentó el respectivo documento.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.3	CUMPLE	Presentó el respectivo documento.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.15	CUMPLE	El proponente, sus representantes legales y sus apoderados, según corresponda, NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. VERIFICADO EL 11/04/2019
Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y consulta en el registro nacional de medidas correctivas	2.1.4 2.1.5 2.1.6	CUMPLE	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Se realizó la verificación en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, y se constató que ni la empresa, ni el representante legal presenta antecedentes disciplinarios. Carlos Alberto Bello Avena Fecha: 11/04/2019 Certificado Ordinario No. 125458046 ING INGENIERIA SAS Fecha: 11/04/2019 Certificado Ordinario No. 125458190 ANTECEDENTES FISCALES Se realizó la verificación en la página Web de la Contraloría General de la Republica, y se constató que ni la empresa, ni su representante legal se encuentran reportados como responsables fiscales. Carlos Alberto Bello Avena Fecha: 11/04/2019 Código de Verificación No. 73106127190411104329 ING INGENIERIA SAS Fecha: 11/04/2019 Código de Verificación No. 8300101098190411084907 ANTECEDENTES JUDICIALES La ANLA realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el





			representante legal no tiene asuntos pendientes con las Autoridades Judiciales. Carlos Alberto Bello Avena Fecha: 11/04/2019 Registro Interno de Validación No. XXXXX
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.8	CUMPLE	Aseguradora: Liberty Seguros S.A. Poliza: 3033923 Referencia de Pago: 2518700 DE 05/04/2019 Valor asegurado: \$37.369.796 Vigencias de los amparos: Desde el 05/04/2019 hasta el 10/08/2019. Inclusión de causales para hacer efectiva la garantía de la seriedad de la oferta: La aseguradora cubre a LA ENTIDAD de las sanciones imputables al proponente de las obligaciones establecidas en los términos de referencia, el estudio previo o las reglas de participación, en los siguientes eventos: a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/ o las reglas de participación, se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
Registro único de proponentes.	2.1.14	CUMPLE	Allega documento Registro Único de proponentes con fecha de expedición de 22/03/2019.
Formato 6 de Conflictos de Interés		CUMPLE	Aporta formato 6- suscrito el día 04/04/2019 por el Representante legal





Formato de declaración juramentada de inexistencia de imposición de cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimiento de contratos	Formato 8	CUMPLE	Aporta formato 8- suscrito el día 04/04/2019 por el Representante legal
formato de declaración inscripción en el registro único de proponentes del registro único empresarial de la cámara de comercio	Formato 9	CUMPLE	Aporta formato 9- suscrito el día 04/04/2019 por el Representante legal
No concentración de Contratos	1.38.24.	CUMPLE	Se verificó que no se encuentra incurso.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública No. PAF-EUC-I-010-2019, se tiene que la propuesta presentada por: **ING INGENIERIA SAS,** CUMPLE JURÍDICAMENTE.





OBJETO: "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN LA GLORIA IV ETAPA EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ; UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDAD VERDE EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA; UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN SEBASTIÁN EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DIANA CAROLINA III EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

PROPONENTE 7: CONSORCIO INTERPARQUES A&C 2019, conformado por Construobras C&M S.A.S. identificada con NIT 900.506.471-3 con el 70% de participación y por Abdo José Salgado Ayola identificado con C.C. 78.754.499 de Lorica con el 30% de participación.

ASPECTO POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 5 de ABRIL de 2019, suscrita por el representante legal LIDIS MARÍA GUZMAN RAMOS, identificado con cédula de ciudadanía 30.666.928 y Tarjeta Profesional No. 25202212313 Abonada: NO. Apoderado: NO.
Carta de conformación de Proponente plural	2.1.2.	CUMPLE	Consorcio/Unión Temporal: Consorcio Miembros que conforman el proponente plural (Incluir el porcentaje): Construobras C&M S.A.S. identificada con NIT 900.506.471-3 con el 70% y Abdo José Salgado Ayola identificado con C.C. 78.754.499 de Lorica con el 30%. Aporta documento de conformación de proponente plural suscrito el día 3 de abril de 2019 por el Representante legal designado LIDIS MARÍA GUZMAN RAMOS, y El representante legal suplente JESÚS ALFREDO DURÁN DELGADO.





Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.	CUMPLE	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S. Cámara de Comercio de Montería NIT. 900.506.471-3 Referencia de Operación No. 99-USUPUBXX-20190403-0066 Código de verificación: qDyrJpPGSy El objeto social contempla el objeto del proceso. Matrícula: 116136 INSCRITA EL 29/02/2012. Representante legal: Miguel Climaco Rodríguez Julio con c.c. 78.075.531 Revisor Fiscal: JANNY LORENA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ con TP 122785-T Duración de la sociedad: 7 de febrero de 2062. ABDO JOSÉ SALGADO AYOLA C.C. 78.754.499 de Lorica
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.10	CUMPLE	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S Aporta formato No. 2- suscrito el día 05/04/2019 por el Revisor fiscal ABDO JOSÉ SALGADO AYOLA Aporta formato No.2- suscrito el día 05/04/2019 y aporta planilla de seguridad social del mes de marzo.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.9	CUMPLE	Los miembros presentaron el respectivo documento.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.3	CUMPLE	Los miembros del consorcio presentaron el respectivo documento.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.15	CUMPLE	El proponente, sus representantes legales y sus apoderados, según corresponda, NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. SE VERIFICÓ EL 22/04/2019





Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y consulta en el registro nacional de medidas correctivas	2.1.4 2.1.5 2.1.6	CUMPLE	Se realizó la verificación en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, de la Registraduría General de la República y de la Policía Nacional de Colombia y se constató que los miembros del consorcio, y sus representantes legales no presentan antecedentes disciplinarios, fiscales o judiciales.
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.8	CUMPLE	Aseguradora: Liberty Seguros S.A. Poliza: 3034161 Referencia de Pago: 0010715396200 DE 04/04/2019 Valor asegurado: \$37.369.796 Vigencias de los amparos: Desde el 5/04/2019 hasta el 16/08/2019. Inclusión de causales para hacer efectiva la garantía de la seriedad de la oferta: La aseguradora cubre a LA ENTIDAD de las sanciones imputables al proponente de las obligaciones establecidas en los términos de referencia, el estudio previo o las reglas de participación, en los siguientes eventos: a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/ o las reglas de participación, se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
Registro único de proponentes.	2.1.14	CUMPLE	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S Allega documento Registro Único de proponentes con fecha de expedición de 1/04/2019. ABDO JOSÉ SALGADO AYOLA Allega documento Registro Único de proponentes con fecha de expedición de 7/03/2019.
Formato 6 de Conflictos de Interés	Formato 6	CUMPLE	Aportan formato 6- suscrito el día 05/04/2019 por el Representante legal





Formato de declaración juramentada de inexistencia de imposición de cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimiento de contratos	Formato 8	CUMPLE	Aportan formato 8- suscrito el día 05/04/2019 por el Representante legal
formato de declaración inscripción en el registro único de proponentes del registro único empresarial de la cámara de comercio	Formato 9	CUMPLE	Aportan formato 8- suscrito el día 05/04/2019 por el Representante legal
No concentración de Contratos	1.38.24.	CUMPLE	Se verificó que no se encuentra incurso.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública No. PAF-EUC-I-010-2019, se tiene que la propuesta presentada por: CONSORCIO INTERPARQUES A&C 2019, CUMPLE JURÍDICAMENTE.





INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS CONVOCATORIA PÚBLICA NO PAF-EUC-I-010-2019

OBJETO: "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN LA GLORIA IV ETAPA EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ; UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN SEBASTIÁN EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DIANA CAROLINA III EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

PROPONENTE 8: UNION TEMPORAL LA GLORIA 2019

ASPECTO A VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de ABRIL de 2019, suscrita por el representante legal SANDRO WVALTER CARRILLO TORRES, identificado con cédula de ciudadanía 79616221. Abonada: NO
Carta de conformación de Proponente plural	2.1.2.	CUMPLE	 UNION TEMPORAL LA GLORIA 2019 integrado por 1) COOPERATIVA NACIONAL DE MUNICIPIOS LTDA – COOPNAL LTDA con NIT 830105738, representada por SANDRO WVALTER CARRILLO TORRES, identificado con cédula de ciudadanía 79616221: 50% 2) IDYCO SAS con NIT 900429204-3, representada por YESICA BAHAMON GUTIERREZ, identificado con cédula de ciudadanía 33750208: 20% 3) JESUS ANTONIO PABON VALLEJO con NIT 97480516-1: 30% APORTA DOCUMENTO DE CONFORMACION SUSCRITO EL 01-04-2019. DESIGNADO REPRESENTANTE LEGAL SANDRO WVALTER CARRILLO TORRES, identificado con cédula de ciudadanía 79616221





		T	
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.	CUMPLE	COOPERATIVA NACIONAL DE MUNICIPIOS LTDA – COOPNAL LTDA Cámara de Comercio de Bogotá NIT. 830105738-1 Referencia de Operación No. 06/03/2019 El objeto social contempla el objeto del proceso. Inscripción: S0017690 INSCRITA EL 16/07/2002 renovada el 28/03/2018. Revisor Fiscal: Luis Ernesto Rojas Ortiz Duración de la sociedad: Indefinido IDYCO SAS Cámara de Comercio de Bogotá NIT. 900429204-3 Referencia de Operación No. 15/03/2019 El objeto social contempla el objeto del proceso. Matrícula: 2088588 INSCRITA EL 15/04/2011 renovada el 05/04/2018. Revisor Fiscal: N/A Duración de la sociedad: Indefinido JESUS ANTONIO PABON VALLEJO Cámara de Comercio de Ipiales NIT. 97480516-1 Referencia de Operación No. 04/04/2019 El objeto social contempla el objeto del proceso. Matrícula: 43141 INSCRITA EL 13/09/2018 renovada el 13/09/2018.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.10	CUMPLE	 COOPERATIVA NACIONAL DE MUNICIPIOS LTDA, aporta certificación suscrita por el revisor fiscal IDYCO SAS, aporta certificación suscrita por el representante legal JESUS ANTONIO PABON VALLEJO, aporta planilla de pago aportes





Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.9	CUMPLE	Presentó el respectivo documento por cada integrante del consorcio.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.3	CUMPLE	Presentó el respectivo documento. Allega fotocopia de la matrícula Ingeniero Civil 5220280034NRN de 17/02/2000 de JESUS ANTONIO PABON VALLEJO y certificado COPNIA E2019VEN00089678
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.15	CUMPLE	El proponente, sus representantes legales y sus apoderados, según corresponda, NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. SE VERIFICÓ EL 11/04/2019
Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y consulta en el registro nacional de medidas correctivas	2.1.4 2.1.5 2.1.6	CUMPLE	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Se realizó la verificación en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, y se constató que ni la empresa, ni el representante legal presenta antecedentes disciplinarios. COOPERATIVA NACIONAL DE MUNICIPIOS LTDA Fecha: 11/04/2019 Certificado Ordinario No. 125483207 IDYCO SAS Fecha: 11/04/2019 Certificado Ordinario No. 125483555 Jesús Antonio Pabón Vallejo Fecha: 11/04/2019 Certificado Ordinario No. 125483454 ANTECEDENTES FISCALES Se realizó la verificación en la página Web de la Contraloría General de la Republica, y se constató que ni la empresa, ni su representante legal se encuentran reportados como responsables fiscales.





			COOPERATIVA NACIONAL DE MUNICIPIOS LTDA Fecha: 19/04/2019 Código de Verificación No. 8301057381190419162523 IDYCO SAS Fecha: 19/04/2019 Código de Verificación No. 9004292043190419162620 Jesús Antonio Pabón Vallejo Fecha: 19/04/2019 Código de Verificación No. 974805161190419162722
			ANTECEDENTES JUDICIALES La ANLA realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las Autoridades Judiciales. Jesús Antonio Pabón Vallejo Fecha: 19/04/2019 Registro Interno de Validación No. XXXXX
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.8	CUMPLE	Aseguradora: Liberty Seguros Póliza: 3033595 Referencia de Pago: 2522096 Valor asegurado: \$37.369.796 Vigencias de los amparos: Desde el 05/04/2019 hasta el 02/09/2019. Incluye taxativamente las siguientes causales para hacer efectiva la garantía de la seriedad de la oferta: La aseguradora cubre a LA ENTIDAD de las sanciones imputables al proponente de las obligaciones establecidas en los términos de referencia, el estudio previo o las reglas de participación, en los siguientes eventos: a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/ o las reglas de participación, se





			prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
Registro único de proponentes.	2.1.14	CUMPLE	Allega documento Registro Único de proponentes con fecha de expedición de 15/03/2019, de IDYCO SAS.
Formato 6 de Conflictos de Interés	Formato 6	CUMPLE	Aporta formato 6- suscrito el día 10/04/2019 por los integrantes de la unión temporal.
Formato de declaración juramentada de inexistencia de imposición de cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimiento de contratos	Formato 8	CUMPLE	Aporta formato 8- suscritos el día 10/04/2019 por los integrantes de la unión temporal.
formato de declaración inscripción en el registro único de proponentes del registro único empresarial de la cámara de comercio	Formato 9	CUMPLE	Aporta formato 9- suscrito el día 10/04/2019 por los integrantes de la unión temporal.





No concentración de Contratos	1.38.24.	CUMPLE	Se validó que no se encuentra incurso	
-------------------------------	----------	--------	---------------------------------------	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública No. PAF-EUC-I-010-2019, se tiene que la propuesta presentada por: **UNION TEMPORAL LA GLORIA 2019**, CUMPLE JURÍDICAMENTE.





INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS CONVOCATORIA PÚBLICA NO PAF-EUC-I-010-2019

OBJETO: "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN LA GLORIA IV ETAPA EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ; UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDAD VERDE EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA; UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN SEBASTIÁN EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DIANA CAROLINA III EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

PROPONENTE 9: CONSORCIO CIUDAD VERDE 2019

ASPECTO A VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	CALIFICACIÓ N CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de ABRIL de 2019, suscrita por el representante legal MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO, identificado con cédula de ciudadanía 41659878.
Carta de conformación de Proponente plural	2.1.2.	CUMPLE	CONSORCIO CIUDAD VERDE 2019 integrado por 1) MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO identificado con cédula de ciudadanía 41659878: 50% 2) EPM INGENIERIA SAS con NIT 900471297-5, representada por MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO, identificado con cédula de ciudadanía 41659878: 50% APORTA DOCUMENTO DE CONFORMACION SUSCRITO EL 04-04-2019. DESIGNADO REPRESENTANTE LEGAL MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO, identificado con cédula de ciudadanía 41659878.





Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.	CUMPLE	EPM INGENIERIA SAS Cámara de Comercio de Bogotá NIT. 900471297-5 Referencia de Operación No. 12/03/2019 El objeto social contempla el objeto del proceso. Matrícula: 02132177 INSCRITA EL 19/08/2011 renovada el 23/03/2018. Revisor Fiscal: N/A Duración de la sociedad: Indefinido
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.10	CUMPLE	EPM INGENIERIA SAS, aporta certificación suscrita por la representante legal MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO VALLEJO, aporta planilla de pago aportes
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.9	CUMPLE	Presentó el respectivo documento por cada integrante del consorcio.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.3	CUMPLE	Presentó el respectivo documento. Allega fotocopia de la matrícula Ingeniero Civil 17227 y certificado COPNIA E2019VEN00055167
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.15	CUMPLE	El proponente, sus representantes legales y sus apoderados, según corresponda, NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. SE VERIFICÓ EL 11/04/2019
Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y consulta en el registro nacional de medidas correctivas	2.1.4 2.1.5 2.1.6	CUMPLE	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Se realizó la verificación en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, y se constató que ni la empresa, ni el representante legal presenta antecedentes disciplinarios. EPM INGENIERIA SAS Fecha: 11/04/2019 Certificado Ordinario No. 125484044 Mary Luz Mejía de Pumarejo Fecha: 11/04/2019 Certificado Ordinario No. 125483638 ANTECEDENTES FISCALES





			Se realizó la verificación en la página Web de la Contraloría General de la Republica, y se constató que ni la empresa, ni su representante legal se encuentran reportados como responsables fiscales.
			EPM INGENIERIA SAS Fecha: 19/04/2019 Código de Verificación No. 9004712975190419171339
			Mary Luz Mejía de Pumarejo Fecha: 19/04/2019 Código de Verificación No. 41659878190419171242
			ANTECEDENTES JUDICIALES La ANLA realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las Autoridades Judiciales.
			Mary Luz Mejía de Pumarejo Fecha: 19/04/2019 Registro Interno de Validación No. XXXXX
			Aseguradora: Liberty Seguros Póliza: 3034178
			Referencia de Pago: NO APORTA Valor asegurado: \$37.369.796 Vigencias de los amparos: Desde el 05/04/2019 hasta el 13/08/2019. Incluye taxativamente las siguientes causales para hacer efectiva la garantía de la seriedad de la
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.8	NO CUMPLE	oferta: La aseguradora cubre a LA ENTIDAD de las sanciones imputables al proponente de las obligaciones establecidas en los términos de referencia, el estudio previo o las reglas de participación, en los siguientes eventos: a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
			b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el pliego de condiciones, los términos de referencia, el estudio previo y/ o las reglas de participación, se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando





			esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
Registro único de proponentes.	2.1.14	CUMPLE	Allega documento Registro Único de proponentes con fecha de expedición de 12/03/2019, de MARY LUZ MEJIA DE PUMAREJO Allega documento Registro Único de proponentes con fecha de expedición de 12/03/2019, de EPM INGENIERIA SAS
Formato 6 de Conflictos de Interés	Formato 6	CUMPLE	Aporta formato 6- suscrito el día 04/04/2019.
Formato de declaración juramentada de inexistencia de imposición de cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimiento de contratos	Formato 8	CUMPLE	Aporta formato 8- suscritos el día 04/04/2019 por los integrantes del consorcio
formato de declaración inscripción en el registro único de proponentes del registro único empresarial de la cámara de comercio	Formato 9	CUMPLE	Aporta formato 9- suscrito el día 04/04/2019 por los integrantes del consorcio





|--|

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública No. PAF-EUC-I-010-2019, se tiene que la propuesta presentada por: CONSORCIO CIUDAD VERDE 2019, NO CUMPLE JURÍDICAMENTE.





INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ASPECTOS JURÍDICOS CONVOCATORIA PÚBLICA NO PAF-EUC-I-010-2019

OBJETO: "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN LA GLORIA IV ETAPA EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ; UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDAD VERDE EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA; UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN SEBASTIÁN EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DIANA CAROLINA III EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

PROPONENTE 6: DAIMCO SAS, identificada con NIT 900021482-1

ASPECTO POR VERIFICAR	NUMERALES TR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de ABRIL de 2019, suscrita por el representante legal CARLOS JAVIER ESPITIA JARAMILLO, identificado con cédula de ciudadanía 78027760. Abonada: SI. La propuesta es abonada por OMAR RAFAEL PERTUZ RESTREPO ingeniero civil con matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el COPNIA.
Carta de conformación de Proponente plural	2.1.2.	NO APLICA	





		I .	
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.	CUMPLE	DAIMCO SAS Cámara de Comercio de Cartagena NIT. 900021482-1 Referencia de Operación No. 28/03/2019 El objeto social contempla el objeto del proceso. Matrícula: 684.702 CONSTITUIDA EL 03/05/2005 E INSCRITA EL 09/10/2017. Revisor Fiscal: MARCIA CECILIA ATENCIA LOZANO con TP 69499-T Duración de la sociedad: Indefinido
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.10	CUMPLE	Aporta formato No. 2- suscrito el día 10/04/2019 por el Revisor fiscal
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.9	CUMPLE	Presentó el respectivo documento.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.3	CUMPLE	Presentó el respectivo documento.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.15	CUMPLE	El proponente, sus representantes legales y sus apoderados, según corresponda, NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. SE VERIFICÓ EL 11/04/2019
Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales y consulta en el registro nacional de medidas correctivas	2.1.4 2.1.5 2.1.6	CUMPLE	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Se realizó la verificación en la página Web de la Procuraduría General de la Nación, y se constató que ni la empresa, ni el representante legal presenta antecedentes disciplinarios. Carlos Javier Espitia Jaramillo Fecha: 11/04/2019 Certificado Ordinario No. 125466910 DAIMCO SAS Fecha: 11/04/2019 Certificado Ordinario No. 125467010 ANTECEDENTES FISCALES





Registro único de proponentes. Formato 6 de Conflictos de Interés	2.1.14 Formato 6	CUMPLE	Allega documento Registro Único de proponentes con fecha de expedición de 27/03/2019. Aporta formato 6- suscrito el día 10/04/2019 por el Representante legal
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.8	CUMPLE	Aseguradora: Liberty Seguros S.A. Póliza: 302370 Referencia de Pago: Con la Subsanación adjuntó recibo de transacción # 042900 DE 09/04/2019 Valor asegurado: \$37.369.796 Vigencias de los amparos: Desde el 10/04/2019 hasta el 20/08/2019. Se incluyeron las causales taxativas para hacer efectiva la garantía de la seriedad de la oferta.
			empresa, ni su representante legal se encuentran reportados como responsables fiscales. Carlos Javier Espitia Jaramillo Fecha: 11/04/2019 Código de Verificación No. 78027760190411121918 DAIMCO SAS Fecha: 11/04/2019 Código de Verificación No. 9000214821190411122025 ANTECEDENTES JUDICIALES Se realizo la verificación en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, y se constató que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las Autoridades Judiciales. Carlos Javier Espitia Jaramillo Fecha: 11/04/2019





Formato de declaración juramentada de inexistencia de imposición de cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimiento de contratos	Formato 8	CUMPLE	Aporta formato 8- suscrito el día 10/04/2019 por el Representante legal
Formato de declaración inscripción en el registro único de proponentes del registro único empresarial de la cámara de comercio	Formato 9	CUMPLE	Aporta formato 9- suscrito el día 04/04/2019 por el Representante legal
No concentración de Contratos	1.38.24.	NO CUMPLE	No cumple la regla contenida en el numeral 3.1.4. de los términos de referencia, referida a la NO CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS, según la cual, se considerará que un mismo proponente y/o beneficiario real de diferentes contratos, bien sea de manera individual o en Consorcio o Unión Temporal, solo podrá ser seleccionado hasta en máximo tres (3) de las convocatorias de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, Construcción Infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales). Se verificó que el proponente tiene adjudicados y vigentes los siguientes contratos: > FIDUBOGOTÁ: DAIMCO SAS / Programa Equipamientos / Convocatoria PAF-EUC-I-021-2015 DAIMCO SAS / Programa Equipamientos / Convocatoria PAF-EUC-I-053-2017 > FIDUPREVISORA: DAIMCO SAS / Programa ICBF / Convocatoria PAF-EUC-I-009-2018





CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública No. PAF-EUC-I-010-2019, se tiene que la propuesta presentada por: DAIMCO SAS, NO CUMPLE JURÍDICAMENTE.



Findeter •	
Financiera del Desarrollo	

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA INTERVENTORIA		No. Revisión	1		Findeter Financiera del Desarrollo			
INFORMACIÓN PROPONENTE								
Fecha Evaluación: Convocatoria: PAF-EUC-I-010-2019 Nombre Proponente: GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S			Presupuesto: \$ 373.697.960 Nit: 830.010.109-8		Municipio: FLORENCIA, SOA Tipo Proponente: P. Jurídica	No. Carpeta: ACHA, MANIZALES Y RICAURTE 1		
Integrante 1: Integrante 2:	Integrante 1:				Part. (%) 1: Part. (%) 2:	Int 1: Int 2:		
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO								
	GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S	0	0	0				
Fecha Carta CC: Monto Carta CC: Expedida por: Part. (%)	29-mar-19 \$ 1.300.000.000 BANCOLOMBIA S.A.							
	GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S	0	0	0	0	OBSERVACIONES		
¿La certificación de cupo de crédito esta expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE					La certificación de cupo de crédito esta expedida por BANCOLOMBIA S.A. entidad financiera vigilada po Superintendencia Financiera de Colombia.		
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre completo y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE					La carta cuenta con la razón social de BANCOLOMBIA S.A. y fue expedida por NANCY HELENA VASQUEZ SAENZ - Gerente Sucursal L Soledad Carrera 24 No.40-95. Bogotá.		
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un funcionario de la entidad financiera autorizado para el efecto?	CUMPLE					La carta de cupo de crédito está firmada por NANCY HELENA VASQUEZ SAENZ - Gerente Sucursal Bancolombia La Soledad Carrera 24 No.40-95. Bogotá.		
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE					La carta de cupo de crédito contiene número telefónico: 7427697 Op 3 Ext. 110, Celular 3164635501; s pudo obtener el correo electrónico de contacto: nhvasque@bancolombia.com.co		
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor al 30% ?			N/A					
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE					La fecha de expedición corresponde al 29 de marzo de 2019, es decir, es inferior a 60 días con respecto fecha de cierre de la convocatoria.		
¿Tiene el oferente un cupo de crédito por un monto igual o superior al 20% del presupuesto de la convocatoria?						De acuerdo con lo relacionado en el cuerpo de la carta cupo de crédito expedida por BANCOLOMBIA S. tiene el oferente GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S., un cupo de crédito aprobado por un monto de Mil Trescientos Millones de Pesos M/L. (\$1.300.000.000) superior al 20% del presupuesto requerido de la convocatoria.		
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	,		SI			La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria en comunicación telefónica del día deabril de2019.		
	CUPO DE CRÉDITO	VALOR \$ 1.300.000.000	LÍMITE \$ 74.739.592	EVALUACIÓN CUMPLE	3			

		CUMPLE:
		CUMPLE
Nombre Evaluador:	Firma Evaluador:	

No. Revisión

1

Findeter Sinanciera del Desarrollo

INFORMACIÓN PROPONENT	·c							
INFORMACION PROPONENT								
	Fecha Evaluación: Convocatoria: 16/04/2019 PAF-EUC-I-010-2019		1	Presupuesto:	1	Municipio:	No. Carpeta:	
	16/04/2019	PAF-EUC-I	-010-2019	J	\$ 373.697.960	J		ACHA, MANIZALES Y RICAURTE
	Nombre Proponente:	LINION TEMPORAL INTERCA		1	Nit:	1	Tipo Proponente:	_
	UNION TEMPORAL INTERC4						Unión Temporal	
	Integrante 1:				Nit 1:		Part. (%) 1:	Int 1:
	INGEN	IIERIA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS]	900.212.444-1]	50%	Nacional
	Integrante 2:			1	Nit 2:	1	Part. (%) 2:	Int 2:
	Integrante 2	INGECINCO LTDA		J	822.003.568-7 Nit 3:]	50%	Nacional Int 3:
	Integrante 3:			1	INIL 5.	1	Part. (%) 3:	Int 3:
				1		1		
REQUISITOS HABILITANTES I	DE ORDEN FINANCIERO							
			INGENIERIA,		_	_		
			CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS	INGECINCO LTDA	0	0		
			DIJLINOJ JAJ					
		Fecha Carta CC:						
		Monto Carta CC: Expedida por:						_
		Part. (%)	50%	50%				-
		(17)	30/-					
			INGENIERIA,					
			CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS	INGECINCO LTDA	0	0	0	OBSERVACIONES
			DISERVOS SAS					
Financiera de Colombia?	dito esta expedida por una entidad financio	era vigilada por la Superintendencia	NO CUMPLE	NO CUMPLE				
¿La carta cuenta con la razón so	ocial de la entidad bancaria y el nombre con	mpleto y cargo del representante que						
expide la certificación?			NO CUMPLE	NO CUMPLE				
¿La carta de cupo de crédito est	tá firmada por un funcionario de la entidad	I financiera autorizado para el efecto?	NO CUMPLE	NO CUMPLE				No fue posible realizar la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero, toda vez que
								proponente "UNION TEMPORAL INTERC4", no adjuntó en la documentación presentada para la
¿La carta de cupo de crédito cor	ntiene número telefónico y/o correo electro	rónico de contacto?	NO CUMPLE	NO CUMPLE				Convocatoria N° PAF-EUC-I-010-2019, la Carta Cupo de Crédito a que se hace referencia en el Numeral
								3.1.2 de los Términos de Referencia, en cuyo Literal 1 se indica: "Se debe presentar certificación de cup
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor al 30% ?				NO CUMPLE			crédito expedida por una entidad financiera vigilada por la	
								Superintendencia Financiera de Colombia."
¿La fecha de expedición es infer	rior a 60 días con respecto a la fecha de cie	erre de la convocatoria?	NO CUMPLE	NO CUMPLE				
	rédito por un monto igual o superior al 20º	0% del presupuesto de la	NO CUMPLE	NO CUMPLE				
convocatoria?			110 001111 22	NO COM LE				
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?					NO			No fue posible adelantar la verificación de la carta cupo de crédito con la entidad bancaria, por cuanto dicho documento no
								aportado por el proponente en la documentación que oficializó para participar en la Convocatoria N° PAF-EUC-I-010-2019.
				VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN	\neg	
			CUPO DE CRÉDITO	\$ 0	\$ 74.739.592	NO CUMPLE		
								

CUMPLE:

NO CUMPLE

Nombre Evaluador: Firm	na Evaluador:
------------------------	---------------

No. Revisión



Ν	FO	RΛ	ΛΔι	CI	Ol	M I	D)	3 C)P	ΛI	M	F٨	JTI
LV.	U	MIL.	u_{a}	31	-1	V .		7	44	<u> </u>	ч	_	

Fecha Evaluación:	Convocatoria:
16/04/2019	PAF-EUC-I-010-2019
Nombre Proponente:	
CONSO	PRCIO INTERVENTORIA INTEGRAL CIS
Integrante 1:	
,	YOLANDA CABRERA BALCAZAR
Integrante 2:	
FE	RNANDO JOSE SANCHEZ PARDO
Integrante 3:	
	INTERDI LTDA

373.697.960

900.016.713-8

FLORENCIA, SOACHA, MANIZALES Y RICAURTE **Tipo Proponente:** Consorcio

No. Carpeta:

t 1:		
	34.597.962	
t 2:		
	10.549.160	
+ 2.		

Part. (%)	1:	
	50%	
Part. (%)	2:	
	30%	
Part. (%)	3:	
	20%	

Int 1:	
Nacional	
Int 2:	
Nacional	
Int 3:	
Nacional	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

Franka Conta CC	YOLANDA CABRERA BALCAZAR	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	INTERDI LTDA	0		
Fecha Carta CC: Monto Carta CC:	5-abr-19 \$ 75.000.000					-
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.					
Part. (%)	50%	30%	20%			-
	YOLANDA CABRERA BALCAZAR	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO	INTERDI LTDA	0	0	OBSERVACIONES
¿La certificación de cupo de crédito esta expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE					La certificación de cupo de crédito aportada por la señora YOLANDA CABRERA BALCAZAR integrante del CONSORCIO INTERVENTORIA INTEGRAL, esta expedida por BANCOLOMBIA S.A. entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre completo y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE					La carta cuenta con la razón social de BANCOLOMBIA S.A. y fue expedida por JORGE ENRIQUE AGUADO GARCIA - Gerente Sucursal Cali Calle 9 No.48-81 Local 144
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un funcionario de la entidad financiera autorizado para el efecto?	CUMPLE					La carta de cupo de crédito está firmada por JORGE ENRIQUE AGUADO GARCIA - Gerente Sucursal Bancolombia Cali Calle 9 No.48-81 Local 144
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE					La carta de cupo de crédito contiene número telefónico: 4850563; y correo electrónico de contacto: jaguado@bancolombia.com.co
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor al 30%			CUMPLE			La señora YOLANDA CABRERA BALCAZAR integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del CONSORCIO INTERVENTORIA INTEGRAL mayor al 30%.
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE					La fecha de expedición corresponde al 5 de abril de 2019, es decir, es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria.
¿Tiene el oferente un cupo de crédito por un monto igual o superior al 20% del presupuesto de la convocatoria?	CUMPLE					De acuerdo con lo relacionado en el cuerpo de la carta cupo de crédito expedida por BANCOLOMBIA S.A., tiene el oferente la señora YOLANDA CABRERA BALCAZAR integrante del CONSORCIO INTERVENTORIA INTEGRAL, un cupo de crédito pre-aprobado por un monto de Setenta y Cinco Millones de Pesos M/L. (\$75.000.000) superior al 20% del presupuesto requerido de la convocatoria.
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI			La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria, mediante correo electrónico remitido por Jorge Enrique Aguado García - Gerente Sucursal Unicentro Bancolombia del día 16/04/2019 (11:10 a.m)

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN	
CUPO DE CRÉDITO	\$ 75.000.000	\$ 74.739.592	CUMPLE	

<u>C</u>	JMPLE:
	CUMPLE

Nombre Evaluador:	Firma Evaluador:	
	=	

No. Revisión

FLORENCIA, SOACHA, MANIZALES Y RICAURTE



No. Carpeta:

INFORMA	CION		TEN :
INFORMA		PRUPUI	исіи

Fecha Evaluación:	Convocatoria:
16/04/2019	PAF-EUC-I-010-2019
Nombre Proponente:	
ı	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.
Integrante 1:	
Integrante 2:	
Integrante 3:	

Presupuesto:

\$ 373.697.960

Nit:

900.426.155-7

Nit 2:

Nit 3:

Tipo Proponente:

P. Jurídica

Part. (%) 1:

Part. (%) 2:

Part. (%) 3:

Municipio:

Int 1:
Int 2:
Int 3:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

							_
		PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.	0	0	0		
ſ	Fecha Carta CC:	4-abr-19					
	Monto Carta CC:	\$ 70.000.000					
	Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.					
	Part. (%)						
		PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.	0	0	0	0	OBSERVACIONES
¿La certificación de cupo de crédito esta expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?		CUMPLE					La certificación de cupo de crédito aportada por PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S., esta expedida por BANCOLOMBIA S.A. entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre completo y cargo del representante que expide la certificación?		CUMPLE					La carta cuenta con la razón social de BANCOLOMBIA S.A. y fue expedida por EDWIN ROMERO SILVA - Representante Legal Bogotá Of. 688 Contador.
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un funcionario de la entidad financiera autorizado para el efecto?		CUMPLE					La carta de cupo de crédito está firmada por EDWIN ROMERO SILVA - Representante Legal Bogotá Of. 688 Contador.
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?		CUMPLE					La carta de cupo de crédito contiene número telefónico: Cel 3176407685; y correo electrónico de contacto: aarevalo@bancolombia.com.co
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor al 30% ?				N/A			
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?		CUMPLE					La fecha de expedición corresponde al 4 de abril de 2019, es decir, es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria.
¿Tiene el oferente un cupo de crédito por un monto igual o superior al 20% del presu convocatoria?	upuesto de la	NO CUMPLE					De acuerdo con lo relacionado en el cuerpo de la carta cupo de crédito expedida por BANCOLOMBIA S.A., tiene el oferente PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S., un cupo de crédito pre-aprobado por un monto de Setenta Millones de Pesos M/L. (\$70.000.000) inferior al 20% del presupuesto requerido de la convocatoria. Por lo anterior, se incumple lo establecido en el Literal 8 del Numeral 3.1.2 de los Términos de Referencia (Adenda N°1) que indica: "La entidad verificará que el cupo crédito corresponda a un monto igual o superior al 20% del presupuesto de la convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación."
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?				NO			La carta cupo de crédito está en proceso de verificación con la entidad bancaria, mediante correo electrónico enviado el día 15 de abril de 2019 a las 4:36 p.m.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 70.000.000	\$ 74.739.592	NO CUMPLE

NO CUMPLE

Nombre Evaluador:	Firma Evaluador:	

No. Revisión

1

Findeter Financiera del Desarrollo

	,		
INFORM.	ΔCION	PROP	ONENT

Fecha Evaluación: Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	<u>. N</u>	o. Carpeta:
16/04/2019 PAF-EUC-I-010-2019	\$ 373.697.960	FLORENCIA, SOACHA, MANIZALES Y RICAURT	TE .	_
Nombre Proponente:	Nit:	Tipo Proponente:		5
CONSORCIO INTERCUNDI		Consorcio	L	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA TECNOLOGICA Y COMERCIO S.A.S SOLINGTEC S.A.S.	900.365.023-0	40%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
GRUPO ICAD CONSULTORES EN INBENIERIA Y DISEÑO S.A.S GRUPO ICAD S.A.S.	800.036.838-2	30%	Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	809.007.127-3	30%	Nacional	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO							
		SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA TECNOLOGICA Y COMERCIO S.A.S SOLINGTEC S.A.S.	GRUPO ICAD CONSULTORES EN INBENIERIA Y DISEÑO S.A.S GRUPO ICAD S.A.S.	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	0		
	Fecha Carta CC:	1-abr-19					
	Monto Carta CC:	\$ 91.575.918					
	Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.					
	Part. (%)	40%	30%	30%		•	
		SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA TECNOLOGICA Y COMERCIO S.A.S SOLINGTEC S.A.S.	GRUPO ICAD CONSULTORES EN INBENIERIA Y DISEÑO S.A.S GRUPO ICAD S.A.S.	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	0	0	OBSERVACIONES
¿La certificación de cupo de crédito esta expedida por una entidad financiera vigilad Financiera de Colombia?	la por la Superintendencia	CUMPLE					La certificación de cupo de crédito aportada por la firma SOLINGTEC S.A.S. integrante del CONSORCIO INTERCUNDI, esta expedida por BANCOLOMBIA S.A. entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre completo y c expide la certificación?	argo del representante que	CUMPLE					La carta cuenta con la razón social de BANCOLOMBIA S.A. y fue expedida por HENRY ANDRÉS GÓMEZ RUIZ - Gerente Sucursal Transversal 60 # 104-66
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un funcionario de la entidad financiera	a autorizado para el efecto?	CUMPLE					La carta de cupo de crédito está firmada por HENRY ANDRÉS GÓMEZ RUIZ - Gerente Sucursal Transversal 60 # 104-66
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de o	contacto?	CUMPLE					La carta de cupo de crédito contiene número telefónico: (57) (1) 7465589 o 3127940463; y correo electrónico de contacto: hegomez@bancolombia.com.co
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro d	lel consorcio no menor al 30% ?			CUMPLE			La firma SOLINGTEC S.A.S. integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del CONSORCIO INTERCUNDI mayor al 30%.
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la c	convocatoria?	CUMPLE					La fecha de expedición corresponde al 1 de abril de 2019, es decir, es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria.
¿Tiene el oferente un cupo de crédito por un monto igual o superior al 20% del pre convocatoria?	esupuesto de la	CUMPLE					De acuerdo con lo relacionado en el cuerpo de la carta cupo de crédito expedida por BANCOLOMBIA S.A., tiene el oferente la firma SOLINGTEC S.A.S. integrante del CONSORCIO INTERCUNDI, un cupo de crédito preaprobado por un monto de Noventa y Un Millones Quinientos Setenta y Cinco Mil Novecientos Dieciocho Pesos M/L. (\$91.575.918) superior al 20% del presupuesto requerido de la convocatoria.
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?				SI			La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria, mediante correo electrónico remitido por Henry Andrés Gómez - Gerente Oficina Puente Largo Bancolombia del día 16/04/2019 (12:04 p.m)

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 91.575.918	\$ 74.739.592	CUMPLE

CUMPLE:		
	CUMPLE	

Nombre Evaluador:

Findeter	1
Financiera del Desarrollo	

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA INTERVENTORIA		No. Revisión 1		Findeter Financiera del Desarrollo
INFORMACIÓN PROPONENTE				
Fecha Evaluación: Convocatoria:		Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
12/04/2019 PAF-EUC	-I-010-2019	\$ 373.697.960	FLORENCIA, SOACHA, MANIZALES Y RICAURTE	
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	6
ING INGENIERIA S.A.S.		890.405.995-1	P. Jurídica	
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO				
	ING INGENIERIA S.A.S.			
Fecha Carta CC:	04-Abr-19			
Monto Carta CC:	\$ 74.739.592 Bancolombia			
Expedida por: Part. (%)	100%			
	ING INGENIERIA S.A.S.			OBSERVACIONES
¿La certificación de cupo de crédito esta expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE		La certificación de cupo de crédito esta expe Financiera de Colombia.	dida por Bancolombia que es una entidad financiera vigilada por la Superintendenc
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre completo y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE		representante que expide la certificació	dad bancaria (Bancolombia) y el nombre completo (Edgar Giovanni Niño y cargo d ón (Representante Legal), quien según consulta realizada en la página web de la el cargo de Gerente de Zona Banca de Personas y Pymes Región Bogotá Zona 10
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un funcionario de la entidad financiera autorizado para el efecto?	CUMPLE			Metropolitana.
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE			telefónico (4886100 Ext 1427) y/o correo electrónico de contacto y cargo del contacto es: Monica Alexandra Rondon Rondon - Auxiliar de servicios
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor al 30%	?	N/A		
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE		La fecha de expedición (04/04/2019) se encu convocatoria (10/04/2019).	entra dentro de los 60 días anteriores con respecto a la fecha de cierre de la
¿Tiene el oferente un cupo de crédito por un monto igual o superior al 20% del presupuesto de la convocatoria?	CUMPLE			monto igual al 20% del presupuesto de la convocatoria (\$74.739.592)
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?		NO	A la fecha de entrega de esta evaluación, no	habia llegado la respuesta por parte del banco. Verificación en proceso.

<u> </u>	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 74.739.592	\$ 74.739.592	CUMPLE

CUMPLE:

CUMPLE

expide la certificación?

ind	eter	
	el Desarrollo	

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA INTERVENTORIA		No. R	evisión 1		Finar	ndeter — — — — — — — — — — — — — — — — — — —
INFORMACIÓN PROPONENTE						
Fecha Evaluación: Convocatoria: PAF-EUC-I-	-010-2019	Presupu \$	gesto: 373.697.960	Municipio: FLORENCIA, SOA	CHA, MANIZALES Y RICAURTE	No. Carpeta:
Nombre Proponente: CONSORCIO INTERPARQUES A&C 2019		Nit:		Tipo Proponente:]	7
Integrante 1: CONSTRUOBRAS C&M S.A.S. Integrante 2: ABNDO JOSE SALGADO AYOLA		Nit 2:	78.075.531	Part. (%) 1: 70% Part. (%) 2: 30%	Int 1: Nacional Int 2: Nacional	
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO						
	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S.	ABNDO JOSE SALGADO AYOLA				
Fecha Carta CC: Monto Carta CC:	01-Abr-19 \$ 75.000.000					
Expedida por: Part. (%)	88VA 70%	30%			<u> </u>	
	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S.	ABNDO JOSE SALGADO AYOLA				OBSERVACIONES
¿La certificación de cupo de crédito esta expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE				La certificación de cupo de crédito esta expedida por BB Financiera de Colombia	VA que es una entidad financiera vigilada por la Superintendencia
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre completo y cargo del representante que	CUMPLE					. (55)(4)

La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?		NO	A la fecha de entrega de esta evaluación, no habia llegado la respuesta por parte del banco. Verificación en proceso.
¿Tiene el oferente un cupo de crédito por un monto igual o superior al 20% del presupuesto de la convocatoria?	CUMPLE		Tiene el oferente un cupo de crédito por un monto superior (\$75.000.000) al 20% del presupuesto de la convocatoria (\$74.739.592). Cumple
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE		a fecha de expedición (01/04/2019) se encuentra dentro de los 60 días anteriores con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria (10/04/2019). Cumple.
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor al 30% ?		CUMPLE	El integrante que aporta el cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio del 70% superior al 30% requerido en los términos.
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE		La carta de cupo de crédito contiene número telefónico (57(4)7735411 - 7737028 Ext 45860 Movil 3188832442) y/o correo electrónico de contacto (sandramilena.bravo@bbva.com)
expide la certificación? ¿La carta de cupo de crédito está firmada por un funcionario de la entidad financiera autorizado para el efecto?	CUMPLE		La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria (BBVA) y el nombre completo (Sandra Milena Bravo Gutierrez) y cargo del representante que expide la certificación (Gerente Oficina Lorica)

EVALUACIÓN VALOR LÍMITE CUPO DE CRÉDITO \$ 74.739.592 \$ 75.000.000 CUMPLE

CUMPLE:

CUMPLE

No. Revisión 1

Indeter	
inanciera del Desarrollo	

INICODI	MI DDO	PONENT

Fecha Evaluación: Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
12/04/2019 PAF-EUC-I-010-2019	\$ 373.697.960	FLORENCIA, SOACHA, MANIZALES Y RICAURTE	
Nombre Proponente:	Nit:	Tipo Proponente:	8
UNIÓN TEMPORAL LA GLORIA 2019		Unión Temporal	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
COOPERATIVA NACIONAL DE MUNICIPIOS LIMITADA COOPNAL LTDA	830105738-1	50%	Nacional
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
JESUS ANTONIO PABON VALLEJO	97480516-1	30%	Nacional
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
IDYCO S.A.S.	900429204-3	20%	Nacional
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	COOPERATIVA NACIONAL DE MUNICIPIOS LIMITADA COOPNAL LTDA	JESUS ANTONIO PABON VALLEJO	IDYCO S.A.S.	0	
Fecha Carta CC:		29-mar-19			
Monto Carta CC:		\$ 1.765.481.921			
Expedida por:		BBVA			
Part. (%)	50%	30%	20%		

	COOPERATIVA NACIONAL DE MUNICIPIOS LIMITADA COOPNAL LTDA	JESUS ANTONIO PABON VALLEJO	IDYCO S.A.S.	0	0	OBSERVACIONES
¿La certificación de cupo de crédito esta expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?		CUMPLE				
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre completo y cargo del representante que expide la certificación?		CUMPLE				
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un funcionario de la entidad financiera autorizado para el efecto?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor al 30% ?			CUMPLE			
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?		CUMPLE				
¿Tiene el oferente un cupo de crédito por un monto igual o superior al 20% del presupuesto de la convocatoria?		CUMPLE				
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			NO			Está en proceso de verificación con el banco

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 1.765.481.921	\$ 74.739.592	CUMPLE

CUMPLE:

CUMPLE

No. Revisión

1



IINFO	RIVIA	CIO	IN P	NUP	ON	

echa Evaluación: Convocatoria:			
15/04/2019	PAF-EUC-I-010-2019		
Nombre Proponente:			
CONSC	DRCIO CIUDAD VERDE 2019		
Integrante 1:			
MARY	/LUZ MEJIA DE PUMAREJO		
Integrante 2:			
E	PM INGENIERIA S.A.S.		
Integrante 3:			
Integrante 4:			
Integrante 5:			

Presupuesto:	
\$	373.697.960
Ni+·	

Nit 1:

41659878-8

Nit 2:

900471297-5

Nit 3:

Nit 4:

Лunicipio:

FLORENCIA, SOACHA, MANIZALES Y RICAURTE

Tipo Proponente:

Consorcio

Part. (%) 1:

50%

Part. (%) 2:

50%

Part. (%) 3:

Part. (%) 4:

Part. (%) 5:

No. Carpeta:
_

Int 1:
Nacional
Int 2:
Nacional
Int 3:
Int 4:
Int:5

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	MARYLUZ MEJIA DE PUMAREJO	EPM INGENIERIA S.A.S.	0	0	
Fecha Carta CC:	1-abr-19				
Monto Carta CC:	\$ 164.000.000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	50%	50%			

	MARYLUZ MEJIA DE PUMAREJO	EPM INGENIERIA S.A.S.	0	0	0	OBSERVACIONES
¿La certificación de cupo de crédito esta expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia?	CUMPLE					
¿La carta cuenta con la razón social de la entidad bancaria y el nombre completo y cargo del representante que expide la certificación?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito está firmada por un funcionario de la entidad financiera autorizado para el efecto?	CUMPLE					
¿La carta de cupo de crédito contiene número telefónico y/o correo electrónico de contacto?	CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor al 30% ?			CUMPLE			
¿La fecha de expedición es inferior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la convocatoria?	CUMPLE					
¿Tiene el oferente un cupo de crédito por un monto igual o superior al 20% del presupuesto de la convocatoria?	NO CUMPLE					Este proceso no tiene requerimiento en el sentido que las certificaciones de cupo de crédito aportadas fueron expedidas para las convocatorias No. PAF-EUC-I-008-2019 y PAF-EUC-I-009-2019, las cuales no son concordantes con la convocatoria en curso.
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			NO		,	EN PROCESO DE VERIFICACION CON EL BANCO

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 164.000.000	\$ 74.739.592	CUMPLE

CUMPLE:

NO CUMPLE

No. Revisión

1

Findeter	4
inanciera del Desarrollo	

INFORMACIÓN PROPONENTE									
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:		7	Presupuesto:	1	Municipio:		No. Carpeta:
	15/04/2019	PAF-EUC	-I-010-2019		\$ 373,697,960		FLORENCIA, SOA	ACHA, MANIZALES Y RICAURTE	4.0
	Nombre Proponente:				Nit:		Tipo Proponente:		10
		DAIMCO SAS			900021482-1	1	P. Jurídica		
				_	•	1		-	•
	Integrante 1:				Nit 1:		Part. (%) 1:	Int 1:	
								1	
	Integrante 2:			=' =	Nit 2:	-	Part. (%) 2:	Int 2:	
	Integrante 3:			-	Nit 3:		Part. (%) 3:	Int 3:	
	Integrante 4:			=	Nit 4:	1	Part. (%) 4:	Int 4:	
	Integrante 5:			1	Nit 5:	1	Part. (%) 5:	Int:5	
]			
REQUISITOS HABILITANTES DE	E OPDEN EINANCIERO								
REQUISITOS HABIEITANTES DE	E ORDEN FINANCIERO								
								7	
			DAIMCO SAS	0	0	0			
		Fecha Carta CC:	15-Mar-19						
		Monto Carta CC:	\$ 75,576,304						
		Expedida por:	BANCOLOMBIA						
		Part. (%)							
								_ '	
					_	_			OBSERVACIONES
			DAIMCO SAS	0	0	0	0	·	OBSERVACIONES
								I .	
¿La certificación de cupo de créd	dito esta expedida por una entidad financiera vigila	ida por la Superintendencia						El cupo de crédito preaprobado esta destinado	a la convocatoria PAF-EUC-I-003-2019, por lo que no cumple y
¿La certificación de cupo de créd Financiera de Colombia?	dito esta expedida por una entidad financiera vigila	da por la Superintendencia	NO CUMPLE					El cupo de crédito preaprobado esta destinado no es subsanable.	a la convocatoria PAF-EUC-I-003-2019, por lo que no cumple y
Financiera de Colombia?	dito esta expedida por una entidad financiera vigila							El cupo de crédito preaprobado esta destinado no es subsanable.	a la convocatoria PAF-EUC-I-003-2019, por lo que no cumple y
Financiera de Colombia?			NO CUMPLE					El cupo de crédito preaprobado esta destinado no es subsanable.	a la convocatoria PAF-EUC-I-003-2019, por lo que no cumple y
Financiera de Colombia? ¿La carta cuenta con la razón soc expide la certificación?	cial de la entidad bancaria y el nombre completo y	cargo del representante que	NO CUMPLE					El cupo de crédito preaprobado esta destinado no es subsanable.	a la convocatoria PAF-EUC-I-003-2019, por lo que no cumple y
Financiera de Colombia? ¿La carta cuenta con la razón soc expide la certificación?		cargo del representante que						El cupo de crédito preaprobado esta destinado no es subsanable.	a la convocatoria PAF-EUC-I-003-2019, por lo que no cumple y
Financiera de Colombia? ¿La carta cuenta con la razón soc expide la certificación? ¿La carta de cupo de crédito está	cial de la entidad bancaria y el nombre completo y á firmada por un funcionario de la entidad financie	cargo del representante que ra autorizado para el efecto?	NO CUMPLE					El cupo de crédito preaprobado esta destinado no es subsanable.	a la convocatoria PAF-EUC-I-003-2019, por lo que no cumple y
Financiera de Colombia? ¿La carta cuenta con la razón soc expide la certificación? ¿La carta de cupo de crédito está	cial de la entidad bancaria y el nombre completo y	cargo del representante que ra autorizado para el efecto?	NO CUMPLE					El cupo de crédito preaprobado esta destinado no es subsanable.	a la convocatoria PAF-EUC-I-003-2019, por lo que no cumple y
Financiera de Colombia? ¿La carta cuenta con la razón soc expide la certificación? ¿La carta de cupo de crédito está ¿La carta de cupo de crédito con	cial de la entidad bancaria y el nombre completo y á firmada por un funcionario de la entidad financie	cargo del representante que ra autorizado para el efecto?	NO CUMPLE		NO CUMPLE			El cupo de crédito preaprobado esta destinado no es subsanable.	a la convocatoria PAF-EUC-I-003-2019, por lo que no cumple y
Financiera de Colombia? ¿La carta cuenta con la razón soc expide la certificación? ¿La carta de cupo de crédito está ¿La carta de cupo de crédito con ¿El integrante que aporta el may	cial de la entidad bancaria y el nombre completo y á firmada por un funcionario de la entidad financie ntiene número telefónico y/o correo electrónico de yor cupo de crédito tiene una participación dentro	cargo del representante que ra autorizado para el efecto? contacto? del consorcio no menor al 30% ?	NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE		NO CUMPLE			El cupo de crédito preaprobado esta destinado no es subsanable.	a la convocatoria PAF-EUC-I-003-2019, por lo que no cumple y
Financiera de Colombia? ¿La carta cuenta con la razón soc expide la certificación? ¿La carta de cupo de crédito está ¿La carta de cupo de crédito con ¿El integrante que aporta el may	cial de la entidad bancaria y el nombre completo y á firmada por un funcionario de la entidad financie stiene número telefónico y/o correo electrónico de	cargo del representante que ra autorizado para el efecto? contacto? del consorcio no menor al 30% ?	NO CUMPLE		NO CUMPLE			El cupo de crédito preaprobado esta destinado no es subsanable.	a la convocatoria PAF-EUC-I-003-2019, por lo que no cumple y
Financiera de Colombia? ¿La carta cuenta con la razón soc expide la certificación? ¿La carta de cupo de crédito está ¿La carta de cupo de crédito con ¿El integrante que aporta el may ¿La fecha de expedición es inferio	cial de la entidad bancaria y el nombre completo y á firmada por un funcionario de la entidad financie atiene número telefónico y/o correo electrónico de yor cupo de crédito tiene una participación dentro ior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la	cargo del representante que ra autorizado para el efecto? contacto? del consorcio no menor al 30% ? convocatoria?	NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE		NO CUMPLE			El cupo de crédito preaprobado esta destinado no es subsanable.	a la convocatoria PAF-EUC-I-003-2019, por lo que no cumple y
Financiera de Colombia? ¿La carta cuenta con la razón soc expide la certificación? ¿La carta de cupo de crédito está ¿La carta de cupo de crédito con ¿El integrante que aporta el may ¿La fecha de expedición es inferio	cial de la entidad bancaria y el nombre completo y á firmada por un funcionario de la entidad financie ntiene número telefónico y/o correo electrónico de yor cupo de crédito tiene una participación dentro	cargo del representante que ra autorizado para el efecto? contacto? del consorcio no menor al 30% ? convocatoria?	NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE		NO CUMPLE			El cupo de crédito preaprobado esta destinado no es subsanable.	a la convocatoria PAF-EUC-I-003-2019, por lo que no cumple y
Financiera de Colombia? ¿La carta cuenta con la razón soc expide la certificación? ¿La carta de cupo de crédito está ¿La carta de cupo de crédito cont ¿El integrante que aporta el may ¿La fecha de expedición es inferio ¿Tiene el oferente un cupo de co convocatoria?	cial de la entidad bancaria y el nombre completo y á firmada por un funcionario de la entidad financie atiene número telefónico y/o correo electrónico de yor cupo de crédito tiene una participación dentro ior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la	cargo del representante que ra autorizado para el efecto? contacto? del consorcio no menor al 30% ? convocatoria?	NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE		NO CUMPLE			El cupo de crédito preaprobado esta destinado no es subsanable.	a la convocatoria PAF-EUC-I-003-2019, por lo que no cumple y
Financiera de Colombia? ¿La carta cuenta con la razón soc expide la certificación? ¿La carta de cupo de crédito está ¿La carta de cupo de crédito cont ¿El integrante que aporta el may ¿La fecha de expedición es inferio ¿Tiene el oferente un cupo de co convocatoria?	cial de la entidad bancaria y el nombre completo y á firmada por un funcionario de la entidad financie ntiene número telefónico y/o correo electrónico de yor cupo de crédito tiene una participación dentro ior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la rédito por un monto igual o superior al 20% del pr	cargo del representante que ra autorizado para el efecto? contacto? del consorcio no menor al 30% ? convocatoria?	NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE		NO CUMPLE			El cupo de crédito preaprobado esta destinado no es subsanable.	a la convocatoria PAF-EUC-I-003-2019, por lo que no cumple y
Financiera de Colombia? ¿La carta cuenta con la razón soc expide la certificación? ¿La carta de cupo de crédito está ¿La carta de cupo de crédito cont ¿El integrante que aporta el may ¿La fecha de expedición es inferio ¿Tiene el oferente un cupo de co convocatoria?	cial de la entidad bancaria y el nombre completo y á firmada por un funcionario de la entidad financie ntiene número telefónico y/o correo electrónico de yor cupo de crédito tiene una participación dentro ior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la rédito por un monto igual o superior al 20% del pr	cargo del representante que ra autorizado para el efecto? contacto? del consorcio no menor al 30% ? convocatoria?	NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE	VALOR	NO CUMPLE LÍMITE	EVALUACIÓN		El cupo de crédito preaprobado esta destinado no es subsanable.	a la convocatoria PAF-EUC-I-003-2019, por lo que no cumple y
Financiera de Colombia? ¿La carta cuenta con la razón soc expide la certificación? ¿La carta de cupo de crédito está ¿La carta de cupo de crédito cont ¿El integrante que aporta el may ¿La fecha de expedición es inferio ¿Tiene el oferente un cupo de co convocatoria?	cial de la entidad bancaria y el nombre completo y á firmada por un funcionario de la entidad financie ntiene número telefónico y/o correo electrónico de yor cupo de crédito tiene una participación dentro ior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la rédito por un monto igual o superior al 20% del pr	cargo del representante que ra autorizado para el efecto? contacto? del consorcio no menor al 30% ? convocatoria?	NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE	VALOR 5 75,576,304		EVALUACIÓN CUMPLE	-	El cupo de crédito preaprobado esta destinado no es subsanable.	a la convocatoria PAF-EUC-I-003-2019, por lo que no cumple y
Financiera de Colombia? ¿La carta cuenta con la razón soc expide la certificación? ¿La carta de cupo de crédito está ¿La carta de cupo de crédito cont ¿El integrante que aporta el may ¿La fecha de expedición es inferio ¿Tiene el oferente un cupo de co convocatoria?	cial de la entidad bancaria y el nombre completo y á firmada por un funcionario de la entidad financie ntiene número telefónico y/o correo electrónico de yor cupo de crédito tiene una participación dentro ior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la rédito por un monto igual o superior al 20% del pr	cargo del representante que ra autorizado para el efecto? contacto? del consorcio no menor al 30% ? convocatoria?	NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE		LÍMITE		<u> </u>	El cupo de crédito preaprobado esta destinado no es subsanable.	a la convocatoria PAF-EUC-I-003-2019, por lo que no cumple y
Financiera de Colombia? ¿La carta cuenta con la razón soc expide la certificación? ¿La carta de cupo de crédito está ¿La carta de cupo de crédito cont ¿El integrante que aporta el may ¿La fecha de expedición es inferio ¿Tiene el oferente un cupo de co convocatoria?	cial de la entidad bancaria y el nombre completo y á firmada por un funcionario de la entidad financie ntiene número telefónico y/o correo electrónico de yor cupo de crédito tiene una participación dentro ior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la rédito por un monto igual o superior al 20% del pr	cargo del representante que ra autorizado para el efecto? contacto? del consorcio no menor al 30% ? convocatoria?	NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE		LÍMITE			El cupo de crédito preaprobado esta destinado no es subsanable.	a la convocatoria PAF-EUC-I-003-2019, por lo que no cumple y
Financiera de Colombia? ¿La carta cuenta con la razón soc expide la certificación? ¿La carta de cupo de crédito está ¿La carta de cupo de crédito cont ¿El integrante que aporta el may ¿La fecha de expedición es inferio ¿Tiene el oferente un cupo de co convocatoria?	cial de la entidad bancaria y el nombre completo y á firmada por un funcionario de la entidad financie ntiene número telefónico y/o correo electrónico de yor cupo de crédito tiene una participación dentro ior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la rédito por un monto igual o superior al 20% del pr	cargo del representante que ra autorizado para el efecto? contacto? del consorcio no menor al 30% ? convocatoria?	NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE		LÍMITE			El cupo de crédito preaprobado esta destinado no es subsanable.	a la convocatoria PAF-EUC-I-003-2019, por lo que no cumple y
Financiera de Colombia? ¿La carta cuenta con la razón soc expide la certificación? ¿La carta de cupo de crédito está ¿La carta de cupo de crédito cont ¿El integrante que aporta el may ¿La fecha de expedición es inferio ¿Tiene el oferente un cupo de co convocatoria?	cial de la entidad bancaria y el nombre completo y á firmada por un funcionario de la entidad financie ntiene número telefónico y/o correo electrónico de yor cupo de crédito tiene una participación dentro ior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la rédito por un monto igual o superior al 20% del pr	cargo del representante que ra autorizado para el efecto? contacto? del consorcio no menor al 30% ? convocatoria?	NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE		LÍMITE]	El cupo de crédito preaprobado esta destinado no es subsanable.	a la convocatoria PAF-EUC-I-003-2019, por lo que no cumple y
Financiera de Colombia? ¿La carta cuenta con la razón soc expide la certificación? ¿La carta de cupo de crédito está ¿La carta de cupo de crédito cont ¿El integrante que aporta el may ¿La fecha de expedición es inferio ¿Tiene el oferente un cupo de co convocatoria?	cial de la entidad bancaria y el nombre completo y á firmada por un funcionario de la entidad financie ntiene número telefónico y/o correo electrónico de yor cupo de crédito tiene una participación dentro ior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la rédito por un monto igual o superior al 20% del pr	cargo del representante que ra autorizado para el efecto? contacto? del consorcio no menor al 30% ? convocatoria?	NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE		LÍMITE			El cupo de crédito preaprobado esta destinado no es subsanable.	
Financiera de Colombia? ¿La carta cuenta con la razón soc expide la certificación? ¿La carta de cupo de crédito está ¿La carta de cupo de crédito cont ¿El integrante que aporta el may ¿La fecha de expedición es inferio ¿Tiene el oferente un cupo de co convocatoria?	cial de la entidad bancaria y el nombre completo y á firmada por un funcionario de la entidad financie ntiene número telefónico y/o correo electrónico de yor cupo de crédito tiene una participación dentro ior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la rédito por un monto igual o superior al 20% del pr	cargo del representante que ra autorizado para el efecto? contacto? del consorcio no menor al 30% ? convocatoria?	NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE		LÍMITE			El cupo de crédito preaprobado esta destinado no es subsanable.	CUMPLE:
Financiera de Colombia? ¿La carta cuenta con la razón soc expide la certificación? ¿La carta de cupo de crédito está ¿La carta de cupo de crédito cont ¿El integrante que aporta el may ¿La fecha de expedición es inferio ¿Tiene el oferente un cupo de co convocatoria?	cial de la entidad bancaria y el nombre completo y á firmada por un funcionario de la entidad financie ntiene número telefónico y/o correo electrónico de yor cupo de crédito tiene una participación dentro ior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la rédito por un monto igual o superior al 20% del pr	cargo del representante que ra autorizado para el efecto? contacto? del consorcio no menor al 30% ? convocatoria?	NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE		LÍMITE			El cupo de crédito preaprobado esta destinado no es subsanable.	
Financiera de Colombia? ¿La carta cuenta con la razón soc expide la certificación? ¿La carta de cupo de crédito está ¿La carta de cupo de crédito cont ¿El integrante que aporta el may ¿La fecha de expedición es inferio ¿Tiene el oferente un cupo de co convocatoria?	cial de la entidad bancaria y el nombre completo y á firmada por un funcionario de la entidad financie ntiene número telefónico y/o correo electrónico de yor cupo de crédito tiene una participación dentro ior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la rédito por un monto igual o superior al 20% del pr	cargo del representante que ra autorizado para el efecto? contacto? del consorcio no menor al 30% ? convocatoria?	NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE		LÍMITE			El cupo de crédito preaprobado esta destinado no es subsanable.	CUMPLE:
Financiera de Colombia? ¿La carta cuenta con la razón soc expide la certificación? ¿La carta de cupo de crédito está ¿La carta de cupo de crédito cont ¿El integrante que aporta el may ¿La fecha de expedición es inferi ¿Tilene el oferente un cupo de cr convocatoria? La carta cupo de crédito pudo se	cial de la entidad bancaria y el nombre completo y á firmada por un funcionario de la entidad financie ntiene número telefónico y/o correo electrónico de yor cupo de crédito tiene una participación dentro ior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la rédito por un monto igual o superior al 20% del pr	cargo del representante que ra autorizado para el efecto? contacto? del consorcio no menor al 30% ? convocatoria?	NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE		LÍMITE \$ 74,739,592			El cupo de crédito preaprobado esta destinado no es subsanable.	CUMPLE:
Financiera de Colombia? ¿La carta cuenta con la razón soc expide la certificación? ¿La carta de cupo de crédito está ¿La carta de cupo de crédito cont ¿El integrante que aporta el may ¿La fecha de expedición es inferio ¿Tiene el oferente un cupo de co convocatoria?	cial de la entidad bancaria y el nombre completo y á firmada por un funcionario de la entidad financie ntiene número telefónico y/o correo electrónico de yor cupo de crédito tiene una participación dentro ior a 60 días con respecto a la fecha de cierre de la rédito por un monto igual o superior al 20% del pr	cargo del representante que ra autorizado para el efecto? contacto? del consorcio no menor al 30% ? convocatoria?	NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE NO CUMPLE		LÍMITE			El cupo de crédito preaprobado esta destinado no es subsanable.	CUMPLE:



Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No. PAF-EUC-I-010-2019

"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN LA GLORIA IV ETAPA EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ; UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN SEBASTIÁN EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA; UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN SEBASTIÁN EN EL MUNICIPIO DE

MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DIANA CAROLINA III EN EL MUNICIPIO DE

29/04/2019

100%

SI

RICAURTE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Fecha de diligenciamiento:

GRUPO METRO COLOMBIA SAS

Objeto:

No de Proponente:

Tipo de Proponente: PERSONA JURIDICA

Proponente: GRUPO METRO COLOMBIA SAS

Representante Legal:

OSCAR ALFREDO MONTOYA CASTRO
C.C. 79.383.524

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

	Evaluación correspondiente a:					
	Subsanación					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)		

INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO, O URBANISMO.

830.010.109-8

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del presente proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	I I	La sumatoria del valor de los contratos aportados (terminados) deberá ser igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO DEL PROCESO (PE), expresado en SMMLV.	IDU-44-2011 IDU-1900-2014	394,44 0,00	NO
		TRESOF GEOTO ESTIMADO DEL FROGESO (FE), expresado en similar.	TOTAL	<u>394,44</u>	
	II. INTERVEN PARQUES URBANISM	Los contratos o proyectos aportados deberá acreditar:	IDU-44-2011	4314,58	
		INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO, O URBANISMO; la sumatoria del área construida o intervenida, objeto de la interventoría y acreditada mediante los contratos	IDU-1900-2014	50629,26	SI
		aportados, deberá ser igual o superior 6.177 m2.	TOTAL	<u>54943,84</u>	

Fiduciaria Bogotá



NOTA: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

Nota 1: Se entiende como campo o escenario deportivo: El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

Nota 2: Se entiende como parques o parques recreo deportivos: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

Nota 3: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amueblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

Nota 4: Cuando se presenten certificaciones, constancias o contratos en los que se acredite experiencia en varios proyectos o varias actividades o alcances, solo se tendrá en cuenta, para efectos de esta convocatoria, la experiencia específica de la actividad de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO (de acuerdo a las definiciones de los términos de referencia) y el valor correspondiente a esta, los demás proyectos, actividades o alcances y su valor no serán tenidos en cuenta.

Nota 5: Se entiende por:

Construcción: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

Ampliación: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

Remodelación o Adecuación o Intervención: Se entiende por remodelación o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a garantizar el correcto funcionamiento de la misma, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación el oferente deberá acreditar claramente el área del espacio remodelado, adecuado o intervenido.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1.5 veces el PE) Para el Aspecto II. (Área Construida o Intervenida) \$ 373.697.960,00 Pesos SMMLV M2			
(1.5 veces el PE) 676,89 SMMLV		\$ 373.697.960,00	Pesos
Para el Aspecto II. (Área Construida o Intervenida) 6.177		676,89	SMMLV
	Para el Aspecto II. (Área Construida o Intervenida)	6.177	M2

Contrato 1: No <u>IDU-44-2011</u>

Dia/Maa/Asa

Objeto:

Observaciones:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MEJORAMIENTOS GEOMÉTRICOS LOCALIZADOS EN LA AUTOPISTA NORTE POR CALLE 134, COSTADO ORIENTAL, AUTOPISTA NORTE POR CALLE 100 COSTADO ORIENTAL, AV. BOYACÁ POR DIAGONALES 8a Y 9a, RETORNO AV. CALLEJAS (CL. 127) ENTRE AV. LAUREANO GÓMEZ (KR. 9a) Y AV. ALBERTO LERAS CAMARGO (KR. 7a), Y RETORNO AV. COGRESO EUCARISTICO (AV. 68) ENTRE CALLE 98 (CAFAM FLORESTA) Y TRANSVERSAL 44 LOCALIZADOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	9/08/2013		I. Valor del Contrato	<u>394,44</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 465.049.730,00		II. Área Construida o Intervenida m2	<u>4314,58</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	788,89	•		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	394,44			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	GRUPO METRO COLOMBIA SAS

De folio 30 a folio 31 el proponente aporta documento en el que EL DIRECTOR TÉCNICO DE MANTENIMIENTO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU CERTIFICA que la firma CONSORCIO METRO ORIENTE ejecutó el contrato de interventoría No. IDU-44-2011. El documento relaciona objeto de contrato, valor final contrato, el cual asciende a \$465.049.730, fecha de terminación, datos de configuración consorcial, evidenciando que el GRUPO METRO COLOMBIA S.A. hizo parte del consorcio con una participación del 50%. Adicionalmente, el documento relaciona las áreas de las calzadas ejecutadas en desarrollo del contrato de obra IDU-045-2006. El documento se emite con firma mecánica según lo citan, amparados en resolución No. 55548 de julio 29 de 2015.

Componente que coredite

Cantidad

De página 32 a página 36, el proponente aporta ACTA No. 23 DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA. El documento relaciona No. de contrato de interventoría, No. de contrato de obra, objeto, modificaciones contractuales, valor final del contrato, fecha de terminación, entre otros datos. El documento se encuentra suscrito por OSCAR ALFREDO MONTOYA - R.L. CONSORCIO METRO ORIENTE - INTERVENTOR, JOSÉ LIBARDO CAJIAO - SUPERVISOR - SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE MANTENIEMIENTO DEL SUBSISTEMA VÍAL STMS, ANA MARÍA SUAREZ - SUBDIRECTORA TÉCNICA DE MANTENIMIENTO.

Dado que la actividad (calzada m2) relacionada en documentación suministrada no encuentra relación con actividades enmarcadas dentro de los lineamientos que se tienen establecidos en los presentes términos de referencia, el proponente deberá aportar información adicional que permita evidenciar que el contrato suministrado cuenta con actividades que cumplen alguna de las condiciones que se citan a continuación.

(...) 3.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE Nota 3: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amueblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre. (...)

Hasta tanto no se pueda establecer el alcance de las actividades desarrolladas dentro del contrato suministrado, no se pueden tener en cuenta ni valor ni área para aportar a condiciones de experiencia.

Observaciones Subsanación:

En los tiempos establecidos para subsanar la información aportada en etapa de verificación de requisitos habilitantes, el proponente aporta CERTIFICADO y ACTA No. 33 DE RECIBO FINAL DE OBRA, en el que se pueden evidenciar actividades propias de espacio público enmarcadas en las definiciones señaladas en los presentes términos de referencia, dichas actividades comprenden un área total de 4314,58m2.

Con la información suministrada, el proponente abona a la condición de valor un total de (788,89SMMLV X 50%) = 394,44 SMMLV, esto una vez el valor del contrato en cuestión es afectado por el porcentaje de participación del oferente, de manera adicional aporta a la condición de área un total de 4314,58m2.

CUMPLE: SI



Fiduciaria Bogotá 🕞

IDU-1900-2014 Contrato 2: No

Objeto:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SOCIAL, AMBIENTAL Y S&SO PARA ADELANTAR LA ACTUALIZACIÓN, AJUSTES, COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL PROYECTO DE ESPACIO PÚBLICO DE LA RED DE CICLORRUTAS Y BICICARRILES RED TINTAL FASE 1 Y LA FACTIBLIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS Y

		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
echa de terminación		15/03/2017		I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE)	0,00
/alor Contrato Ejecutado	(pesos):			II. Área Construida o Intervenida m2	50629,26
/alor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	0,00			-
alor Contrato Ejecutado orcentaje de participació	(SMMLV) afectado por el	0,00			
ipo de Proponente en el	l contrato ejecutado:				
Porcentaje de Participació	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	GRUPO METRO COLOMBIA SAS
ejecutadas, encontrando actividades enmaro Observaciones: Dado que el objeto del contrato comprende deberá aportar información adicional enmaro O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE			CIBO FINAL DE OBRA. rimientos que suman en el entro de los cuales se el es de referencia que per RQUES RECREO DEPO ta, SEGUN LO CITA LA	El documento relaciona información de contrato, conjunto un total de 50629,26m2. El documento sencuentra el componente de estudios y diseños nita precisar el <u>VALOR</u> correspondiente a INTER RTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORT NOTA 4 DEL NUMERAL 3.1.3.1. EXPERIENCIA	prorrogas, suspensiones, fecha de terminación de contrato, a de encuentra debidamente suscrito. Hos cuales no corresponden a la experiencia solicitada, el proventoria A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADEC EVOS, O ESPACIO PÚBLICO, O URBANISMO, los demás p
pueden evidenciar los valores pactados contractualm construcción \$1.302.267.791, sin embargo ha de mer			iminados de acuerdo al a que al ser el contrato el d lo del contrato se efectua	lcance, siendo estos, estudios y diseños por valo locumento bajo el cual se evidencian estos valore aron prorrogas y adiciones en valor que no precis	ta CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1900 DE 2014, en en de \$934.363.005, preliminares por valor de \$167.890.679 y s, no se puede precisar que dichos valores sea los que se eje an a que alcance corresponden. Dada esta situación, no es posicho requerimiento de experiencia.
CUMPLE:	NO				
Observación general:	El oforento deberá subsanar la	o correspondiente a los contratos 1 y 2, esto con el fin de dar cumpl	limiento de los reguerimi	antos tácnicos, de la contrario no nadrá continuar	on las siguientes etanas de la convecatoria

Observación general

subsanación:

Dado que con la información aportada para subsanar el contrato 2 no fue posible precisar el valor correspondiente a:

...) INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO, O URBANISMO, los demás proyectos, actividades o alcances y su valor no serán tenidos en cuenta (...) SEGUN LO CITA LA NOTA 4 DEL NUMERAL 3.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

Por lo tanto, no es posible tener en cuenta dicho contrato para aportar a las condiciones de experiencia en valor exigidas, razón que genera que el proponente no pueda continuar en el proceso.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-EUC-I-010-2019 Convocatoria No. "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN LA GLORIA IV ETAPA EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ; UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDAD VERDE EN EL MUNICIPIO DE Objeto: SOACHA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA; UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN SEBASTIÁN EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DIANA CAROLINA III EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" 29/04/2019 Fecha de diligenciamiento: Tipo de Proponente: Unión Temporal 2 No de Proponente: **UNIÓN TEMPORAL INTERC4** Proponente: Representante Legal: German Dario Rodriguez 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

	Subsanación						
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)			

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	Ingeniería, construcciones y diseños S.A.S.	900.212.444-1	50%	NO
2	Ingecinco Ltda.	822.003.568-7	50%	SI

INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO, O URBANISMO.

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del presente proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
		La sumatoria del valor de los contratos aportados (terminados) deberá ser igual o superior a 1.5 veces el valor del	721 de 2014	1279,39	- SI
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:			141 2010	0,00	
		PRESUPUESTO ESTIMADO DEL PROCESO (PE), expresado en SMMLV.			OI
			TOTAL	<u>1279,39</u>	
		Los contratos o proyectos aportados deberá acreditar: INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO, O URBANISMO; la sumatoria del área construida o intervenida, objeto de la interventoría y acreditada mediante los contratos aportados, deberá ser igual o superior 6.177 m2.	721 de 2014	13671,41	
	II.		141 2010	6505,00	SI
	L				
			TOTAL	<u>20176,41</u>	

NOTA: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones: Nota 1: Se entiende como campo o escenario deportivo: El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples. Nota 2: Se entiende como parques o parques recreo deportivos: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación. Nota 3: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amueblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre. Nota 4: Cuando se presenten certificaciones, constancias o contratos en los que se acredite experiencia en varios proyectos o varias actividades o alcances, solo se tendrá en cuenta, para efectos de esta convocatoria, la experiencia específica de la actividad de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO (de acuerdo a las definiciones de los términos de referencia) y el valor correspondiente a esta, los demás proyectos, actividades o alcances y su valor no serán tenidos en cuenta. Nota 5: Se entiende por: Construcción: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Ampliación: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido. Remodelación o Adecuación o Intervención: Se entiende por remodelación o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a garantizar el correcto funcionamiento de la misma, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación el oferente deberá acreditar claramente el área del espacio remodelado, adecuado o intervenido. Presupuesto Estimado PE - Total \$ 373.697.960,00 Pesos Para el Aspecto I. (1.5 veces el PE) 676,89 SMMLV Para el Aspecto II. 6.177 M2 (Área Construida o Intervenida) Contrato 1: No 721 de 2014 Interventoría técnica, adminsitrativa y financiera para la Construcción parque recreativo y deportivo barrio la esperanza del municipio de Villavicencio. Objeto: Día/Mes/Año Cantidad Componente que acredita I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) 1279,39 Fecha de terminación 15/09/2015 Valor Contrato Ejecutado (pesos): \$ 824.371.725,00 II. Área mayor igual a 9422 m2 <u>13671,41</u> Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): 1279,39 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el 1279,39 porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: Persona Jurídica INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO Porcentaje de Participación en el contrato referido: 100,00% UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA Ingecinco Ltda. **EJECUTADO (%) EXPERIENCIA** Propuesta sin foliar. En dos folios se allega certificación emitida por el municipio de Villavicencio debidamente suscrita por Astrid Yesenia Castro en calidad de jefe de la oficina de contratación. En 4 folios es legal copia del acta de liquidación del contrato de consultoría número 721 del 2014 debidamente suscrito por Edwin Henao Camargo en representación del contratista de interventoría, Leopoldo salguero en representación de la contratante, Wilson López en calidad de secretario de infraestructura municipal, Juan Mario Flores jefe de oficina de contratación. En 13 folios se allega copia del contrato de consultoría número 721 debidamente suscrito entre las partes. En 12 folios ya llega copia del acta de terminación del contrato de obra objeto de la interventoría debidamente suscrito por Vladimir Bernal en calidad de contratista de obra Edwin Henao en representación de la interventoría Leopoldo salguero en calidad de supervisor y Wilson López en calidad de secretario infraestructura municipal. Observaciones: El la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente de 721 del 2014, el objeto, la contratante correspondiente al municipio Villavicencio, el contratista correspondiente y Ingecinco LTDA, la fecha de terminación, el valor ejecutado corresponde a 1279 salarios mínimos y las actividades ejecutadas de entre las cuales se encuentra la construcción de parques con un área intervenida mayor a 9422 metros cuadrados. Con la documentación aportada se cumplimenta las reglas de acreditación y la certificación es tenido en cuenta para acreditar la experiencia específica del proponente. CUMPLE: SI

Contrato 2: No	<u>141 2010</u>					
Objeto:		A, ADMNISTRATIVA, FINANICERA Y AMBIENTAL A LOS ESTUDIO MALECÓN PARA LA PROTECCIÓN Y PRESERVACIÓN DEL RÍO M			SES 1 Y 2 , Y CONSTRUCCIÓN DE LA FASE 1 DEL OBSERVATOR MENTO DEL META	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		10/08/2014		I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE)	0,00	
Valor Contrato Ejecutad	o (pesos):			II. Área mayor igual a 9422 m2	<u>6505,00</u>	
Valor Contrato Ejecutad	o (SMMLV):	0,00				
Valor Contrato Ejecutad porcentaje de participad	o (SMMLV) afectado por el ión:	0,00				
Tipo de Proponente en	el contrato ejecutado:	Consorcio				
Porcentaje de Participad	ción en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	10,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	Ingecinco Ltda.	
Observaciones:		Macana del cual y Ingecinco Ltda tuvo un porcentaje de participarque con un área intervenida de 65505 metros cuadrados de Adicionalmente y teniendo en cuenta que en la certificación apfases 1 y 2 y en atención a lo establecido en los términos de re "Cuando se presenten certificaciones, constancias o contrato convocatoria, la experiencia específica de la actividad de INTI RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPOR los demás proyectos, actividades o alcances y su valor no será	del contrato, el objeto, le cipación del 10% y las a los cuales se tienen en ortada se indica que en ferencia en los cales se os en los que se acrecente en cuenta. Tenidos en cuenta. de la interventoría ejec	a contratante correspondiente al municipio de Puactividades ejecutadas objeto de interventoría del cuenta 6505 metros cuadrados en atención al portre las actividades ejecutadas se realizó la interve establece lo siguiente: lite experiencia en varios proyectos o varias act NSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN ÚBLICO O URBANISMO (de acuerdo a las definidades)	uerto Gaitán, el contratista correspondiente al Consorcio Interambier ntro de las cuales se encuentra la interventoría a la construcción de	
Observaciones subsnación: En los tiempos establecido por la entidad el proponente no alleg		ga documentación adici	onal para subsanar los requerimientos realizados.			
CUMPLE:	SI					
	Sin perjuicio de no haber	subsanado los requerimientos realizados el proponente se encu	entra habilitado.			



Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-010-2019				
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN LA GLORIA IV ETAPA EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ; UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDAD VERDE EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA; UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DIANA CAROLINA III EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"				
Fecha de diligenciamiento:	30/04/2019				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	3				
Proponente:	CONSORCIO INTERVENTORÍA INTEGRAL CIS				
Representante Legal:	FERNANDO JOSE SÁNCHEZ PARDO C.C. 10.549.160				

Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponent	e
---	---

900.016.713-8

10.549.160

20%

30%

Requerimientos				
	X			
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	YOLANDA CABRERA BALCAZAR	34.597.962	50%	SI

INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO, O URBANISMO.

Evaluación correspondiente a:

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del presente proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
			925 DE 2011	274,29	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:		La sumatoria del valor de los contratos aportados (terminados) deberá ser igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO DEL PROCESO	091/01	255,77	NO
	1.	(PE), expresado en SMMLV.	09-002	0,00	
			TOTAL	<u>530,06</u>	
		Los contratos o proyectos aportados deberá acreditar:	925 DE 2011	7817,66	
	II.	INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO		1731,00	SI
	DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO, O URBANISMO; la sumatoria del área construida o inter interventoría y acreditada mediante los contratos aportados, deberá ser igual o superior 6.177 m2.	DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO, O URBANISMO; la sumatoria del área construida o intervenida, objeto de la interventoría y acreditada mediante los contratos aportados, deberá ser igual o superior 6.177 m2.	09-002	3587,00	_
			TOTAL	<u>13135,66</u>	

NOTA: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

2

Nota 1: Se entiende como campo o escenario deportivo: El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

INTERDI LTDA

FERNANDO JOSE SÁNCHEZ PARDO

Nota 2: Se entiende como parques o parques recreo deportivos: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

Nota 3: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amueblamiento urbano

(bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales,

malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre. **Nota 4:** Cuando se presenten certificaciones, constancias o contratos en los que se acredite

Nota 4: Cuando se presenten certificaciones, constancias o contratos en los que se acredite experiencia en varios proyectos o varias actividades o alcances, solo se tendrá en cuenta, para efectos de esta convocatoria, la experiencia específica de la actividad de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O URBANISMO (de acuerdo a las definiciones de los términos de referencia) y el valor correspondiente a esta, los demás proyectos, actividades o alcances y su valor no serán tenidos en cuenta.

Nota 5: Se entiende por:

Construcción: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

Ampliación: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

Remodelación o Adecuación o Intervención: Se entiende por remodelación o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a garantizar el correcto funcionamiento de la misma, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación el oferente deberá acreditar claramente el área del espacio remodelado, adecuado o intervenido.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I.	\$ 373.697.960,00	Pesos
(1.5 veces el PE)	676,89	SMMLV
Para el Aspecto II. (Área Construida o Intervenida)	6.177	M2

NO

SI

El futuro es de todos Contrato 1: No 925 DE 2011 INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL. ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL ESTADIO DE ATLETISMO DE SANTANDER DE QUILICHAO COMO SUBSEDE DE LOS JUEGOS NACIONALES 2012 Objeto: Día/Mes/Año Cantidad Componente que acredita 274,29 1/07/2013 I. Valor del Contrato Fecha de terminación \$ II. Área Construida o Intervenida m2 7817,66 Valor Contrato Ejecutado (pesos): 323.382.400,00 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): 548,57 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el 274,29 porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: CONSORCIO INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O **CONSORCIO JUEGOS NACIONALES**: UNIÓN TEMPORAL O PERSONA HÉCTOR EDUARDO RÍOS FUENTES: 50% Porcentaje de Participación en el contrato referido: PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 50,00% **JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA** FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO: 50% (N) LA EXPERIENCIA A Folio 80 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación del Cauca, la cual se encuentra debidamente suscrita por Martha Cecilia Ordoñez Ocampo, quien actúa en calidad de Secretaría de Infraestructura del Departamento, donde certifica que el CONSORCIO JUEGOS NACIONALES suscribió con el Departamento del Cauca el contrato relacionado. En la certificación se aprecia el Objeto, el valor total, la fecha de terminación, los integrantes y el porcentaje de participación de los consorciados. A Folio 81 a 106 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación Final del Contato de Obra objeto de Interventoría, el cual se encuentra debidamente suscrito por Contratista, Interventor y Supervisor, donde se relaciona las actividades ejecutadas y recibidas por la Interventoría, las cuales incluyen: Observaciones: Andén en concreto: 480 M2 Pista sintética de atletismo: 7337,66 M2 Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato No 925 de 2011 suma a la condición de valor con un total de 274,29 SMMLV y a la condición de área en un total de 7817.66 M2 CUMPLE: SI Contrato 2: No <u>091/01</u> INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN POLIDEPORTIVO TIPO B EN EL MUNICIPIO DE BOLÍVAR DEPARTAMENTO DE CAUCA Objeto: Día/Mes/Año Componente que acredita Cantidad **255,77** Fecha de terminación 15/12/2002 I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) \$ 79.033.556,00 II. Área Construida o Intervenida m2 <u>1731,00</u> Valor Contrato Ejecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): 255,77 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el 255,77 porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: PERSONA NATURAL INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO Porcentaje de Participación en el contrato referido: PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00% JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA A Folio 107 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la Unidad Especial de Convenios del Convenio Andrés Bello, la cual se encuentra debidamente suscrita por Edilma Guzmán Gonzalez, quien actúa en calidad de Gerente, donde certifica que el Ingeniero Fernando Jose Sánchez Pardo celebró con la SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONVENIO ANDRES BELLO - SECAB el contrato de Interventoría relacionado. En la certificación se aprecia el Objeto, el valor total, la fecha de terminación y el área construida en un total de 1731 M2. Observaciones: Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato No 091/01 suma a la condición de valor con un total de 255,77 SMMLV y a la condición de área en un total de 1731 M2 CUMPLE: SI Contrato 3: No <u>09-002</u> INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE EL TAMBO, TOTORO, SOTARA Y ALMAGUER UBICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CAUCA. Objeto: Día/Mes/Año Componente que acredita Cantidad I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) 25/10/2003 <u>0,00</u> Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado (pesos): II. Área Construida o Intervenida m2 <u>3587,00</u> Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): 0,00 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el 0,00 porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: PERSONA NATURAL INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA

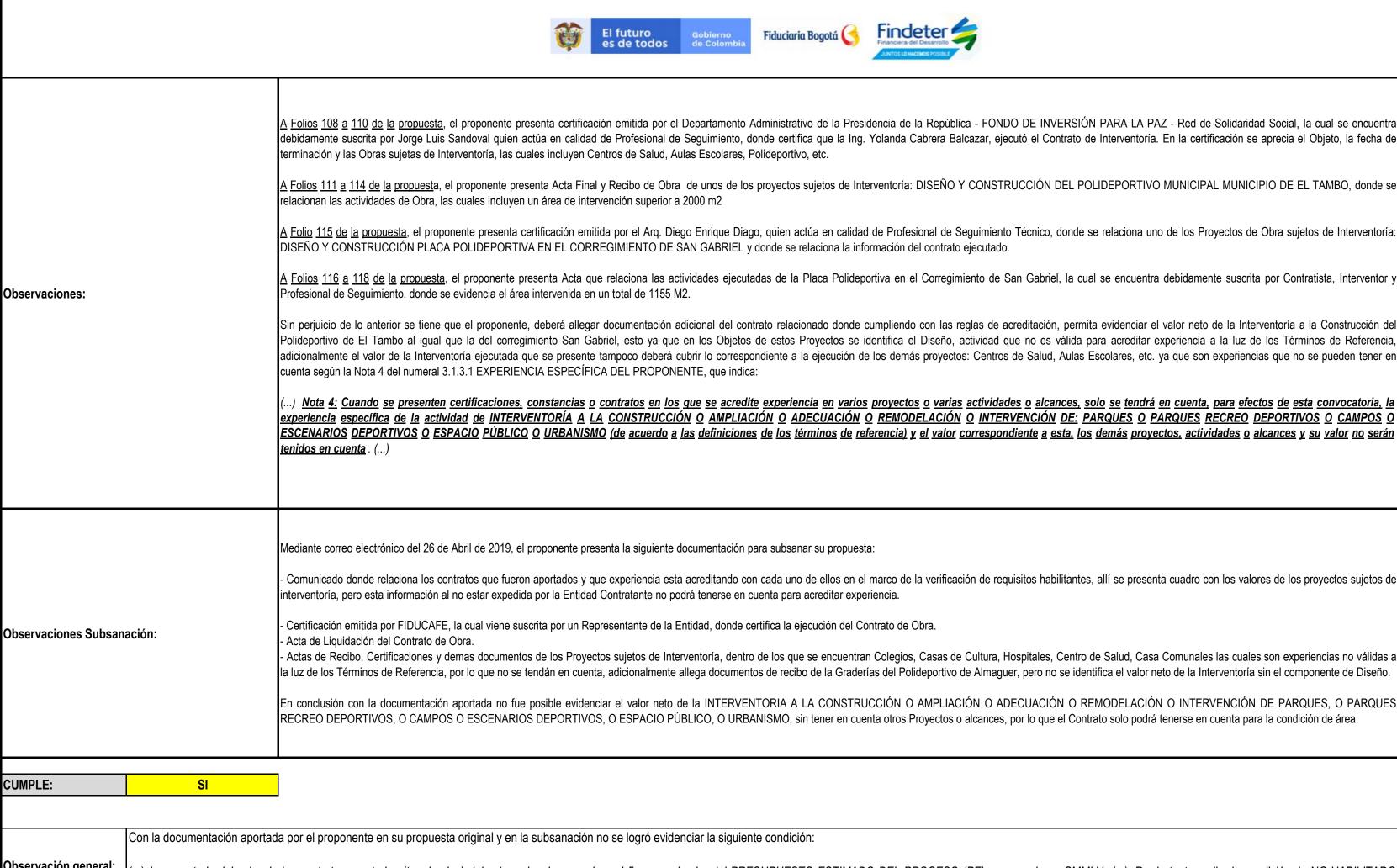
100,00%

JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

YOLANDA CABRERA BALCAZAR



Observación general:
(...) La sumatoria del valor de los contratos aportados (terminados) deberá ser igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO DEL PROCESO (PE), expresado en SMMLV. (...). Por lo tanto recibe la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar con el proceso de selección

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-EUC-I-010-2019 Convocatoria No. "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN LA GLORIA IV ETAPA EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ; UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDAD VERDE EN EL MUNICIPIO DE Objeto: SOACHA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA; UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN SEBASTIÁN EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DIANA CAROLINA III EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" 12/04/2019 Fecha de diligenciamiento: Tipo de Proponente: Persona Jurídica No de Proponente: PROYECTISTAS ASOCIADOS Proponente: Representante Legal: Oscar Andres Plazas Roldan 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

	Х					
	Subsanación					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)		
1	Proyectistas Asociados S.A.S.	900.426.155-7	100%	SI		

INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO, O URBANISMO.

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
			014 2014	299,60	SI
EXPERIENCIA	PRESUPUESTO ESTIMADO DEL PROCESO (PE), expresado en SMMLV. Los contratos o proyectos aportados deberá acreditar: INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVEN	La sumatoria del valor de los contratos aportados (terminados) deberá ser igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO DEL PROCESO (PE), expresado en SMMLV.	002/20015	750,38	
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:					
			TOTAL	<u>1049,98</u>	
		Los contratos o proyectos aportados deberá acreditar:	014 2014	10198,07	
		INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO, O	002/20015	9636,92	SI
		URBANISMO; la sumatoria del área construida o intervenida, objeto de la interventoría y acreditada mediante los contratos aportados, deberá ser igual o superior 6.177 m2.			
			TOTAL	<u>19834,99</u>	

NOTA: Para efectos de la	a presente convocatoria se tend	lrán en cuenta las siguientes definiciones:				
Nota 1: Se entiende com	o campo o escenario deportivo	El conjunto de estructuras para la práctica de actividades de	eportivas terrestres, o	canchas o canchas múltiples.		
Nota 2: Se entiende com	o parques o parques recreo d	eportivos: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o		-	as de control ambiental donde se puedan desarrollar activ	ividades
		a la recreación o al deporte o a la contemplación. se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espa	acio público únicame	nte las siguientes: Parques, parques urbanos,	alamedas, ciclo rutas, andenes, amueblamiento urbano (b	(bancas,
	golas, rejilla para árboles, vías Iturales y de espectáculos al ai	urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plaza	as, plazoletas, sende	ros peatonales, bahías vehiculares en adoquín	o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, esc	cenarios
Nota 4: Cuando se prese	enten certificaciones, constanci	as o contratos en los que se acredite experiencia en varios p				
		O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O se de los términos de referencia) y el valor correspondiente a contra de la contra del contra de la contra del la contra de la contra de la contra de la contra del la contra de la contra del				SPACIO
Nota 5: Se entiende por:	•			·		
		una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones se Il área construida, de una infraestructura existente, que cu			cia. Para efectos de evaluación al proponente deberá a	acreditar
	pliación del espacio intervenido	o. e por remodelación o adecuación o intervención, toda obra	civil realizada a una	infraestructura existente o complementaria ter	diente a garantizar el correcto funcionamiento de la misn	ma dua
		de Referencia. Para efectos de evaluación el oferente deberá		•	•	ilia, que
				1		
•	Estimado PE - Total I Aspecto I.	\$	373.697.960,00	Pesos		
	eces el PE)	676,89		SMMLV		
				J 1		
	I Aspecto II.	6.177		M2		
(Area Constru	uida o Intervenida)					
Contrato 1: No			014	<u>2014</u>		
Objeto:		<u>cnica administrativa financiera y ambiental al contrato d de Gachancipá Cundinamarca.</u>	<u>de obra publica res</u>	<u>ultante de la licitación pública número 012 </u>	de 2014 que tiene por objeto construcción de la fase	<u>1 de la</u>
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		2/09/2015		I. Valor del Contrato	<u>299,60</u>	
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 194.999.364,00		II. Área Construida o Intervenida m2	<u>10198,07</u>	
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	302,63				
Valor Contrato Fiecutado						
=	(SMMLV) afectado por el on:	299,60				
porcentaje de participació	n:	299,60 Unión Temporal				
porcentaje de participació	n:		99,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	Proyectistas Asociados S.A.S.	
porcentaje de participació Tipo de Proponente en el	contrato ejecutado:	Unión Temporal PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) A folio 86 se allega certificación emitida por la secretaría o		UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	, and the second	e Obras
porcentaje de participació Tipo de Proponente en el	contrato ejecutado:	Unión Temporal PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) A folio 86 se allega certificación emitida por la secretaría o Públicas municipal.	de obras públicas de	UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA municipio de Gachancipá debidamente suscr	to por Sandra Milena Cortés en calidad de secretaría de	
porcentaje de participació Tipo de Proponente en el	contrato ejecutado:	Unión Temporal PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) A folio 86 se allega certificación emitida por la secretaría o Públicas municipal. A folio 87 y 88 se ha llegado documento de acuerdo Unión o A folio 89 al 96 se allega copia del acta número 7 de recibo	de obras públicas de temporal Proyectista o final de obra del cor	UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA I municipio de Gachancipá debidamente suscr AV en el cual se puede verificar que proyectista atrato de obra publica numero 017 del 2014 el	to por Sandra Milena Cortés en calidad de secretaría de sasociados S.A.S tu un porcentaje participación del 99%. cual fue objeto de la interventoría debidamente suscrita p	oor José
porcentaje de participació Tipo de Proponente en el	contrato ejecutado:	Unión Temporal PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) A folio 86 se allega certificación emitida por la secretaría o Públicas municipal. A folio 87 y 88 se ha llegado documento de acuerdo Unión de secretario de	de obras públicas de temporal Proyectista o final de obra del cor	UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA I municipio de Gachancipá debidamente suscr AV en el cual se puede verificar que proyectista atrato de obra publica numero 017 del 2014 el	to por Sandra Milena Cortés en calidad de secretaría de sasociados S.A.S tu un porcentaje participación del 99%. cual fue objeto de la interventoría debidamente suscrita p	oor José
porcentaje de participació	contrato ejecutado:	Unión Temporal PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) A folio 86 se allega certificación emitida por la secretaría o Públicas municipal. A folio 87 y 88 se ha llegado documento de acuerdo Unión A folio 89 al 96 se allega copia del acta número 7 de recibo Nicolás Gómez en calidad de alcalde municipal, Edgar de la Cortés en calidad de secretaria de Obras Públicas. En la documentación la portada se puede edificar el núr	de obras públicas de temporal Proyectista o final de obra del cor la Cruz en representa mero de contrato, el	UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA I municipio de Gachancipá debidamente suscr AV en el cual se puede verificar que proyectista atrato de obra publica numero 017 del 2014 el ación del contratista de obra, Óscar Eduardo te	to por Sandra Milena Cortés en calidad de secretaría de sasociados S.A.S tu un porcentaje participación del 99%. cual fue objeto de la interventoría debidamente suscrita patino en representación del contratista de interventoría y ondiente a la Unión Temporal Proyectistas AV dentro contratista.	oor José Sandra del cual
porcentaje de participació Tipo de Proponente en el Porcentaje de Participació	contrato ejecutado:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) A folio 86 se allega certificación emitida por la secretaría o Públicas municipal. A folio 87 y 88 se ha llegado documento de acuerdo Unión o A folio 89 al 96 se allega copia del acta número 7 de recibo Nicolás Gómez en calidad de alcalde municipal, Edgar de la Cortés en calidad de secretaria de Obras Públicas. En la documentación la portada se puede edificar el núr Proyectistas Asociados S.A.S. tiene un porcentaje participe ejecutadas dentro de las cuales se encuentra la interventorio.	de obras públicas de temporal Proyectista a o final de obra del cor la Cruz en representa mero de contrato, el ación del 99%, la fe la a la intervención d	UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA I municipio de Gachancipá debidamente suscr AV en el cual se puede verificar que proyectista atrato de obra publica numero 017 del 2014 el ación del contratista de obra, Óscar Eduardo te objeto, la contratante y el contratista corresp cha de terminación el valor de las actividades e un área de 10198 m2 en las actividades estal	to por Sandra Milena Cortés en calidad de secretaría de sasociados S.A.S tu un porcentaje participación del 99%. cual fue objeto de la interventoría debidamente suscrita patino en representación del contratista de interventoría y ondiente a la Unión Temporal Proyectistas AV dentro de ejecutadas correspondiente a 299.6 salarios y las activ	oor José Sandra del cual
porcentaje de participació Tipo de Proponente en el Porcentaje de Participació	contrato ejecutado:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) A folio 86 se allega certificación emitida por la secretaría o Públicas municipal. A folio 87 y 88 se ha llegado documento de acuerdo Unión o A folio 89 al 96 se allega copia del acta número 7 de recibo Nicolás Gómez en calidad de alcalde municipal, Edgar de l Cortés en calidad de secretaria de Obras Públicas. En la documentación la portada se puede edificar el núr Proyectistas Asociados S.A.S. tiene un porcentaje particip	de obras públicas de temporal Proyectista a o final de obra del cor la Cruz en representa mero de contrato, el ación del 99%, la fe la a la intervención d	UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA I municipio de Gachancipá debidamente suscr AV en el cual se puede verificar que proyectista atrato de obra publica numero 017 del 2014 el ación del contratista de obra, Óscar Eduardo te objeto, la contratante y el contratista corresp cha de terminación el valor de las actividades e un área de 10198 m2 en las actividades estal	to por Sandra Milena Cortés en calidad de secretaría de sasociados S.A.S tu un porcentaje participación del 99%. cual fue objeto de la interventoría debidamente suscrita patino en representación del contratista de interventoría y ondiente a la Unión Temporal Proyectistas AV dentro de ejecutadas correspondiente a 299.6 salarios y las activ	oor José Sandra del cual
porcentaje de participació Tipo de Proponente en el Porcentaje de Participació	contrato ejecutado:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) A folio 86 se allega certificación emitida por la secretaría o Públicas municipal. A folio 87 y 88 se ha llegado documento de acuerdo Unión o A folio 89 al 96 se allega copia del acta número 7 de recibo Nicolás Gómez en calidad de alcalde municipal, Edgar de la Cortés en calidad de secretaria de Obras Públicas. En la documentación la portada se puede edificar el núr Proyectistas Asociados S.A.S. tiene un porcentaje participe ejecutadas dentro de las cuales se encuentra la interventorio.	de obras públicas de temporal Proyectista a o final de obra del cor la Cruz en representa mero de contrato, el ación del 99%, la fe la a la intervención d	UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA I municipio de Gachancipá debidamente suscr AV en el cual se puede verificar que proyectista atrato de obra publica numero 017 del 2014 el ación del contratista de obra, Óscar Eduardo te objeto, la contratante y el contratista corresp cha de terminación el valor de las actividades e un área de 10198 m2 en las actividades estal	to por Sandra Milena Cortés en calidad de secretaría de sasociados S.A.S tu un porcentaje participación del 99%. cual fue objeto de la interventoría debidamente suscrita patino en representación del contratista de interventoría y ondiente a la Unión Temporal Proyectistas AV dentro de ejecutadas correspondiente a 299.6 salarios y las activ	oor José Sandra del cual
porcentaje de participació Tipo de Proponente en el Porcentaje de Participació	contrato ejecutado:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) A folio 86 se allega certificación emitida por la secretaría o Públicas municipal. A folio 87 y 88 se ha llegado documento de acuerdo Unión o A folio 89 al 96 se allega copia del acta número 7 de recibo Nicolás Gómez en calidad de alcalde municipal, Edgar de la Cortés en calidad de secretaria de Obras Públicas. En la documentación la portada se puede edificar el núr Proyectistas Asociados S.A.S. tiene un porcentaje participe ejecutadas dentro de las cuales se encuentra la interventorio.	de obras públicas de temporal Proyectista a o final de obra del cor la Cruz en representa mero de contrato, el ación del 99%, la fe la a la intervención d	UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA I municipio de Gachancipá debidamente suscr AV en el cual se puede verificar que proyectista atrato de obra publica numero 017 del 2014 el ación del contratista de obra, Óscar Eduardo te objeto, la contratante y el contratista corresp cha de terminación el valor de las actividades e un área de 10198 m2 en las actividades estal	to por Sandra Milena Cortés en calidad de secretaría de sasociados S.A.S tu un porcentaje participación del 99%. cual fue objeto de la interventoría debidamente suscrita patino en representación del contratista de interventoría y ondiente a la Unión Temporal Proyectistas AV dentro de ejecutadas correspondiente a 299.6 salarios y las activ	oor José Sandra del cual

Contrato 2: No			002/	<u>20015</u>	
Objeto: Contratar la interventoría téo Olímpica del Municipio de G		écnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato (Gachancipá Cundinamarca	de obra pública resi	Iltante de la licitación pública No. 001 de 201	5, que tiene por objeto: Construcción de la Fase II
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
echa de terminación		30/06/2016		I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE)	<u>750,38</u>
Valor Contrato Ejecuta	do (pesos):	\$ 517.350.106,00		II. Área Construida o Intervenida m2	9636,92
Valor Contrato Ejecuta	do (SMMLV):	750,38		•	_
Valor Contrato Ejecuta porcentaje de participa	do (SMMLV) afectado por el ción:	750,38			
Tipo de Proponente er	el contrato ejecutado:	Persona Jurídica			
Porcentaje de Participa	ación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	Proyectistas Asociados S.A.S.
Observaciones:		A folio 97 al 99 se allega certificación emitida por la secreta Públicas municipal. A folio 100 al 105 se allega copia del acta número 012 de Jose Joaquin Cubides en calidad de alcalde municipal, Or Ariel Gilberto Ariza en calidad de secretaria de Obras Públic En la documentación la portada se puede edificar el núme valor de las actividades ejecutadas correspondiente a 750.3 en las actividades establecidas en los términos de reference Con el contrato aportado se da cumplimiento a las reglas de la contrato aportado se da cumplimiento a las reglas de la contrato aportado se da cumplimiento a las reglas de la contrato aportado se da cumplimiento a las reglas de la contrato aportado se da cumplimiento a las reglas de la contrato aportado se da cumplimiento a las reglas de la contrato aportado se da cumplimiento a las reglas de la contrato aportado se da cumplimiento a las reglas de la contrato aportado se da cumplimiento a la contrato aportado de la contrato a contrato a contrato a co	recibo final de obra d lando Monsalve en r cas. ero de contrato, el ob 38 salarios y las activ ia.	el contrato de obra publica numero 001 del 201 epresentación del contratista de obra, Óscar Ar jeto, la contratante y el contratista correspondie dades ejecutadas dentro de las cuales se encue	5 el cual fue objeto de la interventoría debidamente sondrés Plazas en representación del contratista de interente a Proyectistas Asociados S.A.S., la fecha de terr
CUMPLE:	SI				

Convocatoria No.

PAF-EUC-I-010-2019

"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN LA GLORIA IV ETAPA EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ; UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDAD VERDE EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA; UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN SEBASTIÁN EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DIANA CAROLINA III EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Fecha de diligenciamiento: 2/05/2019

Tipo de Proponente: CONSORCIO

No de Proponente:

Proponente: CONSORCIO INTERCUNDI

Representante Legal: JESUS ENRIQUE CUELLAR MANRIQUE C.C No 93.115.071

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

5

Evaluación correspondiente a:	
Requerimientos	
Subsanación	Х

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA	809.007.127-3	30%	SI
2	GRUPO ICAD CONSULTORES EN INGENIERIA Y DISEÑO SAS	800.036.838-2	30%	SI
3	SOLINGTEC SAS	900.365.023-0	40%	NO

INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO, O URBANISMO.

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del presente proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
			362 de 2013	204.00	
EXPERIENCIA	I. La sumatoria del valor de los contratos aportados (terminados) deberá ser igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO DEL PROCESO (PE), expresado en SMMLV. Los contratos o proyectos aportados deberá acreditar: INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO, O URBANISMO; la sumatoria del área construida o intervenida, objeto de la interventoría y acreditada mediante los contratos aportados, deberá ser igual o superior 6.177 m2.	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	133 DE 2013	327.51	SI
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:			043 DE 1993	318.92	
PROPONENTE.			TOTAL	<u>850.43</u>	
		Los contratos o proyectos aportados deberá acreditar:	362 de 2013	1340.00	
		133 DE 2013	8848.00	SI	
		043 DE 1993	5741.00		
			TOTAL	<u>15929.00</u>	

NOTA: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:



Fiduciaria Bogotá 🤇



Nota 1: Se entiende como campo o escenario deportivo: El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

Nota 2: Se entiende como parques o parques recreo deportivos: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

Nota 3: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amueblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

Nota 4: Cuando se presenten certificaciones, constancias o contratos en los que se acredite experiencia en varios proyectos o varias actividades o alcances, solo se tendrá en cuenta, para efectos de esta convocatoria, la experiencia específica de la actividad de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO (de acuerdo a las definiciones de los términos de referencia) y el valor correspondiente a esta, los demás proyectos, actividades o alcances y su valor no serán tenidos en cuenta.

Nota 5: Se entiende por:

Construcción: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

Ampliación: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

Remodelación o Adecuación o Intervención: Se entiende por remodelación o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a garantizar el correcto funcionamiento de la misma, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación el oferente deberá acreditar claramente el área del espacio remodelado, adecuado o intervenido.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I.		\$ 373,697,960.00		
	(1.5 veces el PE)	676.89	SMMLV	
			1	
	Para el Aspecto II. (Área Construida o Intervenida)	6,177	M2	

Contrato 1: No

362 de 2013

Objeto:

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMNISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SECCIÓN ESCUELA JUAN DEL CORRAL PRIMERA ETAPA, DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAVIER A LONDOÑO EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN

	Día/Mes	s/Año
echa de terminación	5/11/2	014
/alor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	125,666,300
/alor Contrato Ejecutado (SMMLV):	204.	00
/alor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el orcentaje de participación:	204.	00

Componente que acredita	Cantidad
I. Valor del Contrato	<u>204.00</u>
II. Área Construida o Intervenida m2	<u>1340.00</u>

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

PERSONA JURIDICA
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO

EJECUTADO (%)

INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA

INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA

Folio 53: Certificación suscrita por el Subgerente de Gestión de Proyectos, el cual certifica que INVERSIONES CUELLAR TOVAR Y CIA LTDA ejecutó el contrato 362 de 2013 por un valor de \$453.485.943,00 con fecha de terminación 5 de noviembre de 2014, adicionalmente, certifica el valor de la interventoria a espacio público por un valor de \$125.666.300.00. y el área de espacio público es de 1340 m2.

Observaciones:

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la nota 4 del numeral 3.1.3.1 la cual establece "Nota 4: Cuando se presenten certificaciones, constancias o contratos en los que se acredite experiencia en varios proyectos o varias actividades o alcances, solo se tendrá en cuenta, para efectos de esta convocatoria, la experiencia específica de la actividad de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO (de acuerdo a las definiciones de los términos de referencia) y el valor correspondiente a esta, los demás proyectos, actividades o alcances y su valor no serán tenidos en cuenta.", solo será tenido en cuenta el valor del contrato ejecutado para espacio público el cual asciende a \$125.666.300,00

Con la documentación presentada este contrato es tenido en cuenta para la condición de valor y a la condición de área en la experiencia solicitada.

100.00%

CUMPLE: SI

Contrato 2: No

133 DE 2013

Objeto:

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANICERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL PROYECTO ECOPARQUEDEL CERRO PICACHO FASE II, EN LA VEREDA EL PICACHO, CORREGIMIENTO SAN CRISTIBAL DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN

Fecha de terminación

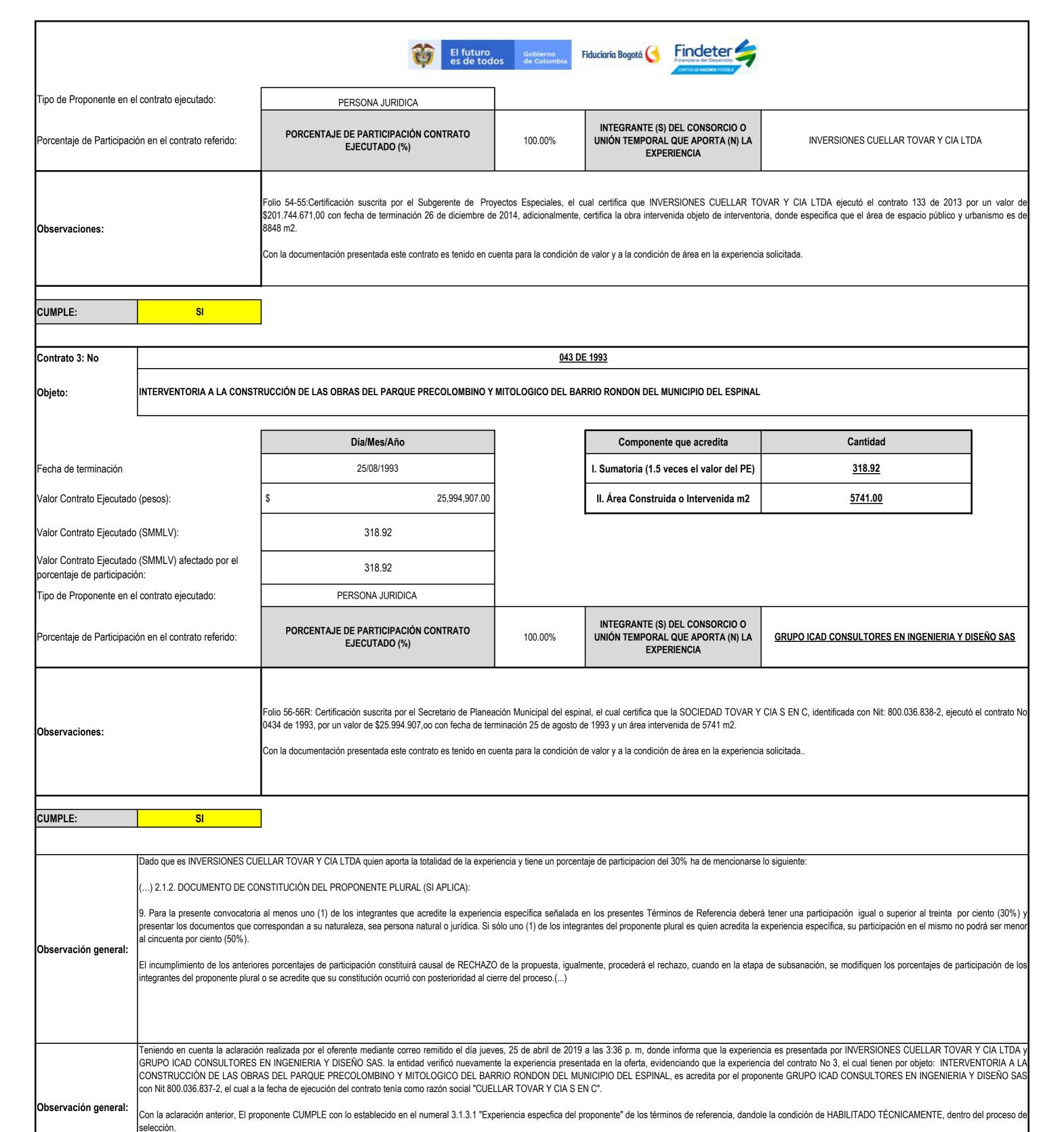
Valor Contrato Ejecutado (pesos):

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:

Día/Mes/Año	
26/12/2014	
\$	201,744,671
327.51	
327.51	

Componente que acredita	Cantidad
I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE)	<u>327.51</u>
II. Área Construida o Intervenida m2	<u>8848.00</u>



	·
Convocatoria No.	PAF-EUC-I-010-2019
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN LA GLORIA IV ETAPA EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ; UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDAD VERDE EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA; UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN SEBASTIÁN EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DIANA CAROLINA III EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"
Fecha de diligenciamiento:	12/04/2019
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	6
Proponente:	ING INGENIERIA S.A.S
	CARLOS ALBERTO BELLO AVENA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

C.C. 73.106.127 de Cartagena

Evaluación correspondiente a:		
Requerimientos	Х	
Subsanación		
No Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)

No Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique

NIT o CC
Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)

ING INGENIERÍA S.A.S

890.405.995-1

100%

SI

INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO, O URBANISMO.

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del presente proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
			2139 DE 2012	568,18	
	La sumatoria del valor de los contratos aportados (terminados) deberá ser igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO DEL PROCESO (PE), expresado en SMMLV.		1339 de 2014	1004,49	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:		000218 DE SEPTIEMBRE 08 DE 2015	531,71	SI	
		TOTAL	<u>2104,38</u>		
	Los contratos o proyectos aportados deberá acreditar: INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓI PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLIC URBANISMO; la sumatoria del área construida o intervenida, objeto de la interventoría y acreditada mediante los contaportados, deberá ser igual o superior 6.177 m2.	Los contratos o provectos aportados deberá acreditar:	2139 DE 2012	30412,49	
		INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE		71060,43	- SI
		*****	25000,00	Oi.	
		TOTAL	<u>126472,92</u>		

NOTA: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

Representante Legal:



Fiduciaria Bogotá 🄇



Nota 1: Se entiende como campo o escenario deportivo: El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

Nota 2: Se entiende como parques o parques recreo deportivos: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

Nota 3: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amueblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

Nota 4: Cuando se presenten certificaciones, constancias o contratos en los que se acredite experiencia en varios proyectos o varias actividades o alcances, solo se tendrá en cuenta, para efectos de esta convocatoria, la experiencia específica de la actividad de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO (de acuerdo a las definiciones de los términos de referencia) y el valor correspondiente a esta, los demás proyectos, actividades o alcances y su valor no serán tenidos en cuenta.

Nota 5: Se entiende por:

Construcción: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

Ampliación: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

Remodelación o Adecuación o Intervención: Se entiende por remodelación o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a garantizar el correcto funcionamiento de la misma, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación el oferente deberá acreditar claramente el área del espacio remodelado, adecuado o intervenido.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I.		\$ 373.697.960,00	
(1.5 veces el PE)	676,89	SMMLV	
	Para el Aspecto II. (Área Construida o Intervenida)	6.177	M2

Contrato 1: No 2139 DE 2012

Objeto:

REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN DE PARQUES VECINALES DE BOGOTÁ D.C

50,00%

	Día/Mes/Año
echa de terminación	26/03/2014
alor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 699.994.815,00
alor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1136,36
alor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el orcentaje de participación:	568,18
ino de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO

Componente que acredita	Cantidad
I. Valor del Contrato	<u>568,18</u>
II. Área Construida o Intervenida m2	<u>30412,49</u>

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

CONSORCIO	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	

INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA

ING INGENIERÍA S.A: 50%

CONSORCIO PARQUES VECINALES 017:

ARQUITECTURA URBANA LTDA: 50%

Observaciones:

A Folios 115 a 127 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD, la cual se encuentra debidamente suscrita por Jose Luis Pastrana Palacio, quién actúa en calidad de Responsable Área de Apoyo a la Contratación (E), donde hace constar que el IDRD suscribió el contrato de Interventoría relacionado con el CONSORCIO PARQUES VECINALES 017. En el documento se aprecia el Objeto del Contrato, la fecha de terminación final, el valor final ejecutado, los porcentajes de participación de los consorciados y el área construida en un total de 30412,49 M2.

Con la documentación presentada por el proponente, se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el contrato No 2139 de 2012 aporta a la condición de valor, sumando un total de 568,18 SMMLV y a la condición de área con un total de 30412,49 M2

CUMPLE: SI

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

Contrato 2: No <u>1339 de 2014</u>

CONSORCIO

Objeto:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL, AMBIENTAL Y SISO PARA LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICO, OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN, Y REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN BOGOTÁ, D.C ETAPA 1 - 2014 GRUPO 2: ZONA CENTRO (ZONA 5/ CANDELARIA, SANTAFE, MÁRTIRES, ANTONIO NARIÑO)

	Día/Mes/Año	
echa de terminación	23/02/2016	
/alor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.3	85.104.240,00
/alor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2008,98	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1004,49	

Componente que acredita	Cantidad
I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE)	<u>1004,49</u>
II. Área Construida o Intervenida m2	<u>71060,43</u>



INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O CONSORCIO PARQUES VECINALES 017: UNIÓN TEMPORAL O PERSONA PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO Porcentaje de Participación en el contrato referido: ARQUITECTURA URBANA LTDA: 50% 50,00% JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA **EJECUTADO (%) ING INGENIERÍA S.A: 50%** (N) LA EXPERIENCIA A Folios 129 a 132 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por el IDU, la cual se encuentra debidamente suscrita por Luis Ernesto Bernal Rivera, quién actúa en calidad de Director Técnico de Mantenimiento (E), donde hace constar que CONSORCIO PARQUES VECINALES 017 suscribió con el IDU el contrato de Interventoría relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de Terminación, los porcentajes de participación de los consorciados y las áreas establecidas como meta física total de los frentes en un total de 71060,43 M2. Observaciones: Con la documentación presentada por el proponente, se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el contrato No 1339 de 2014 aporta a la condición de valor, sumando un total de 1004,49 SMMLV y a la condición de área con un total de 71060,43 M2 SI **CUMPLE:** Contrato 3: No 000218 DE SEPTIEMBRE 08 DE 2015 INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARQUE METROPOLITANO LAS MOJARRAS Objeto: Cantidad Día/Mes/Año Componente que acredita I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) Fecha de terminación 28/06/2016 <u>531,71</u> \$ 733.180.572.00 II. Área Construida o Intervenida m2 25000,00 Valor Contrato Ejecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): 1063,42 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el 531,71 porcentaje de participación: **CONSORCIO** Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O CONSORCIO PARQUE METROPOLITANO 2015: PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO UNIÓN TEMPORAL O PERSONA DESARROLLO EN INGENIERÍA S.A: 50% Porcentaje de Participación en el contrato referido: 50.00% **EJECUTADO (%)** JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA **ING INGENIERÍA S.A: 50%** (N) LA EXPERIENCIA A Folio 134 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por el ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, la cual se encuentra debidamente suscrita por Mary Liliana Rodríguez, quién actúa en calidad de Secretaria General, donde certifica que el CONSORCIO PARQUE METROPOLITANO 2015 ejecutó para el AMB el contrato de Interventoría relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de Terminación y el cumplimiento del contrato. A Folios 135 a 136 de la propuesta, el proponente presenta Documento de conformación de Consorcio, la cual se encuentra debidamente suscrita, y donde se relaciona los consorciados y el porcentaje de participación de los mismos. Observaciones: intervenida en una cantidad igual a 25000 M2.

A Folios 137 a 139 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Recibo y Pago Final, la cual se encuentra debidamente suscrita entre las partes, y donde se relaciona el total área

Con la documentación presentada por el proponente, se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el contrato No 000218 DE SEPTIEMBRE 08 DE 2015 aporta a la condición de valor, sumando un total de 531,71 SMMLV y a la condición de área con un total de 25000 M2

CUMPLE:

Observación general:

SI

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso



Convocatoria No. PAF-EUC-I-010-2019

Objeto:

"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN LA GLORIA IV ETAPA EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ; UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDAD VERDE EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA; UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN SEBASTIÁN EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DIANA CAROLINA III EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Fecha de diligenciamiento:

30/04/2019

Tipo de Proponente:

CONSORCIO

No de Proponente:

7

Proponente:

CONSORCIO INTERPARQUES A&C 2019

Representante Legal:

LIDIS MARÍA GÚZMAN RAMOS

30.666.928 DE LORICA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Requerimientos	
Subsanación	X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S	900.506.471-3	70%	SI
2	ABDO JOSÉ SALGADO AYOLA	78.754.499	30%	SI

INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO, O URBANISMO.

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
			124-2013	455,36	SI
EXPERIENCIA	l l	La sumatoria del valor de los contratos aportados (terminados) deberá ser igual o superior a 1.5 veces el valor del	0036-2014	0036-2014 656,39 313-2013 0,00	
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:		PRESUPUESTO ESTIMADO DEL PROCESO (PE), expresado en SMMLV.	313-2013		
PROPONENTE.			TOTAL	<u>1111,75</u>	
		Los contratos o proyectos aportados deberá acreditar:	124-2013	2524,00	SI
	l II	INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO, O		677,10	
				9119,72	
				<u>12320,82</u>	



NOTA: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

Nota 1: Se entiende como campo o escenario deportivo: El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

Nota 2: Se entiende como parques o parques recreo deportivos: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

Nota 3: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amueblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

Nota 4: Cuando se presenten certificaciones, constancias o contratos en los que se acredite experiencia en varios proyectos o varias actividades o alcances, solo se tendrá en cuenta, para efectos de esta convocatoria, la experiencia específica de la actividad de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO (de acuerdo a las definiciones de los términos de referencia) y el valor correspondiente a esta, los demás proyectos, actividades o alcances y su valor no serán tenidos en cuenta.

Nota 5: Se entiende por:

Construcción: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

Ampliación: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

Remodelación o Adecuación o Intervención: Se entiende por remodelación o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a garantizar el correcto funcionamiento de la misma, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación el oferente deberá acreditar claramente el área del espacio remodelado, adecuado o intervenido.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I.	373.697.960	00 Pesos	
(1.5 veces el PE)	676,89	SMMLV	
Para el Aspecto II. (Área Construida o Intervenida)	6.177	M2	

40,00%

Contrato 1: No <u>124-2013</u>

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO

EJECUTADO (%)

Objeto:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	22/01/2014	I. Valor del Contrato	<u>455,36</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 701.250.000,00	II. Área Construida o Intervenida m2	<u>2524,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1138,39		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	455,36		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

De folio 139 a folio 141 el proponente aporta contrato de consultoría No. 124-2013. El documento relaciona información propia del acto administrativo y se encuentra debidamente suscrito entre las partes.

De folio 142 a folio 143 el proponente aporta documento consorcial, documento que relaciona participantes del consorcio, entre los que se encuentra CONSTRUOBRAS C&M SAS con una participación del 40%. El documento se encuentra suscrito entre las partes.

INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O

UNIÓN TEMPORAL O PERSONA

JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA

(N) LA EXPERIENCIA

CONSTRUOBRAS C&M S.A.S

Observaciones:

De folio 144 a folio 146 el proponente aporta ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL. El documento relaciona entre otros datos, valor total ejecutado, el cual asciende a \$701.250.000, área construida, área que asciende a 6310,79 m2 y fecha de terminación de 22 de enero de 2014. De manera adicional el documento menciona que el valor total corresponde a la interventoría de construcción de edificaciones.

De folio 147 a folio 162, el proponente aporta ACTA LIQUIDACIÓN FINAL DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRAS E ITEMS NO PREVISTOS No. 5. El documento relaciona actividades, cantidades y valores que se dieron en desarrollo del contrato de obra objeto de interventoría. El documento se encuentra debidamente suscrito entre las partes.

Con la documentación aportada el proponente está abonando a la condición de valor un total de (1138,39 SMMLV X 40%) = 455,36 SMMLV, esto una vez el valor total del contrato es afectado por el porcentaje de participación del oferente, tal cual lo disponen los términos, adicionalmente con la documentación se permite abonar a la condición de área al aportar un total de (6310m2 X 40%) = 2524 m2.

CUMPLE: SI



Contrato 2: No 0036-2014

Objeto:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO CULTURAL NACIONAL E INTERNACIONAL DEL PORRO EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.

	Día/Mes/Año
Fecha de terminación	10/11/2015
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.409.815.391,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2187,97
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	656,39

Componente que acredita	Cantidad
I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE)	<u>656,39</u>
II. Área Construida o Intervenida m2	<u>677,10</u>

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

,
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO
EJECUTADO (%)

CONSORCIO

INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA

CONSTRUOBRAS C&M S.A.S

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

De folio 163 a folio 170 el proponente aporta CONTRATO DE CONSULTORIA No. 0036-2014 Y ADICIONAL AL CONTRATO. El documento relaciona información propia del acto administrativo y se encuentra debidamente suscrito por JOSE JAIME PAREJA - ALCALDE MUNICIPIO DE SAN PELAYO y ALBERTO SALGADO HOYOS - R.L. - CONSORCIO INTERCOMPLEJO CULTURAL - INTERVENTOR.

De folio 170 a folio 171 el proponente aporta MODELO DE CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIO. El documento relaciona s CONSTRUOBRAS C&M SAS como uno de los integrantes con una participación del 30%. El documento se encuentra debidamente suscrito entre las partes.

A folio 172, el proponente aporta ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE INTERVENTORÍA No. 6. El documento relaciona entre otros datos, objeto, valor inicial, valor adicional y fecha de terminación, siendo esta 10 de noviembre de 2015. El documento se encuentra debidamente suscrito por SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA Y R.L. CONSORCIO INTERCOMPLEJO CULTURAL.

De folio 173 a folio 175, el proponente aporta ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA. El documento relaciona entre otros datos, objeto, valor inicial, valor adicional y fecha de terminación y valor ejecutado, el cual asciende a \$1.409.815.391. El documento se encuentra debidamente suscrito.

30,00%

De folio 176 a folio 203 el proponente aporta ACTADE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRAS No. 10. El documento relaciona actividades ejecutadas en desarrollo del contrato de obra, identificando las siguientes actividades:

Piso estampado en concreto: 530 m2.

Anden en concreto 3000 psi espesor 0.10 m: 673 m2.

Piso estampado en concreto: 1054 m2.

El documento se encuentra debidamente suscrito por EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA, CONTRATISTA DE OBRA Y CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA.

Con la documentación aportada el proponente está abonando a la condición de valor un total de (2187,97 SMMLV X 30%) = 656,39 SMMLV, esto una vez el valor total del contrato es afectado por el porcentaje de participación del oferente, tal cual lo disponen los términos, adicionalmente con la documentación se permite abonar a la condición de área al aportar un total de (2257m2 X 30%) = 677,10 m2.

CUMPLE: SI

Contrato 3: No <u>313-2013</u>

Objeto:

Observaciones:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR, Y CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO REGIONAL DEPRESIÓN MOMPOSINA, BOLIVAR

Fecha de terminación

Valor Contrato Ejecutado (pesos):

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

Porcentaje de Participación en el contrato refer	ido:

Día/Mes/Año
4/09/2014
0,00
0,00
CONSORCIO

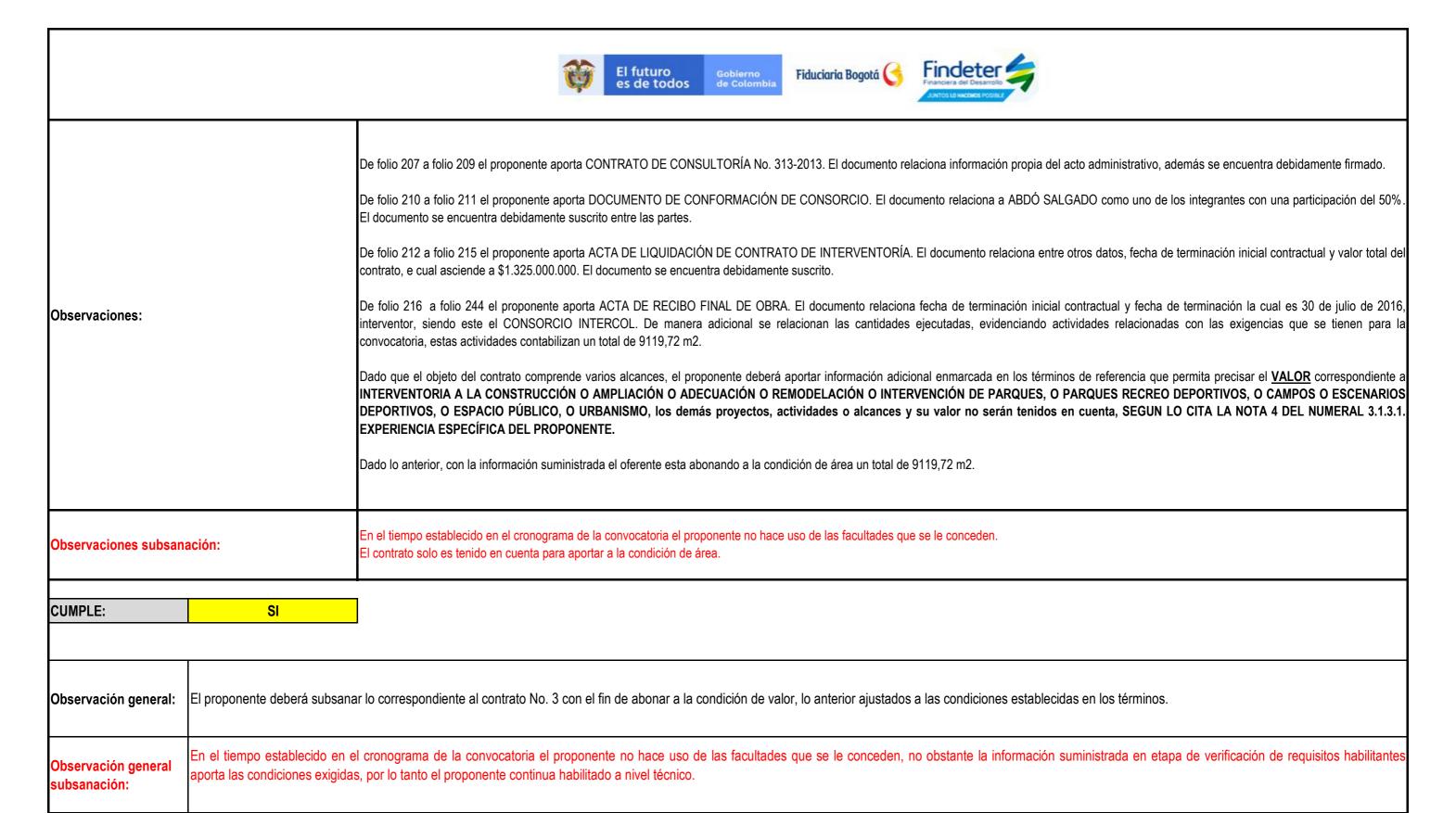
Componente que acredita	Cantidad
I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
II. Área Construida o Intervenida m2	9119,72
II. Alea Colletiulua V IIItel Velilua IIIZ	3113,72

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO
EJECUTADO (%)

50,00%

INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA

ABDO JOSÉ SALGADO AYOLA



Convocatoria No.

PAF-EUC-I-010-2019

Objeto:

"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN LA GLORIA IV ETAPA EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ; UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDAD VERDE EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA; UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN SEBASTIÁN EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DIANA CAROLINA III EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Fecha de diligenciamiento:

30/04/2019

Tipo de Proponente:

UNIÓN TEMPORAL

No de Proponente:

8

Proponente:

UNIÓN TEMPORAL LA GLORIA 2019

Representante Legal:

SANDRO WALTER CARRILLO TORRES C.C No 79.616.221

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:				
Requerimientos				
Subsanación	X			

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	COOPERATIVA NACIONAL DE MUNICIPIOS LIMITADA - COOPNAL LTDA	830.105.738-1	50%	SI
2	JESUS ANTONIO PABÓN VALLEJO	97.480.516-1	30%	NO
3	IDYCO SAS	900.429.204-3	20	NO

INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO, O URBANISMO.

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
			0006 DE 2002	662,97	
EXPERIENCIA	ı	La sumatoria del valor de los contratos aportados (terminados) deberá ser igual o superior a 1.5 veces el valor del	148 DE 2017	47,42	SI
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	1.	PRESUPUESTO ESTIMADO DEL PROCESO (PE), expresado en SMMLV.	008-2007	587,15	
			TOTAL	<u>1297,54</u>	
		Los contratos o proyectos aportados deberá acreditar:	0006 DE 2002	0,00	
	II. INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓ PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLIO	148 DE 2017	0,00	NO	
		URBANISMO; la sumatoria del área construida o intervenida, objeto de la interventoría y acreditada mediante los contratos aportados, deberá ser igual o superior 6.177 m2.	008-2007	0,00	
			TOTAL	<u>0,00</u>	

NOTA: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones: Nota 1: Se entiende como campo o escenario deportivo: El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples. Nota 2: Se entiende como parques o parques recreo deportivos: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación. Nota 3: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amueblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre. Nota 4: Cuando se presenten certificaciones, constancias o contratos en los que se acredite experiencia en varios proyectos o varias actividades o alcances, solo se tendrá en cuenta, para efectos de esta convocatoria, la experiencia específica de la actividad de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO (de acuerdo a las definiciones de los términos de referencia) y el valor correspondiente a esta, los demás proyectos, actividades o alcances y su valor no serán tenidos en cuenta. Nota 5: Se entiende por: Construcción: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Ampliación: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido. Remodelación o Adecuación o Intervención: Se entiende por remodelación o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a garantizar el correcto funcionamiento de la misma, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación el oferente deberá acreditar claramente el área del espacio remodelado, adecuado o intervenido. Presupuesto Estimado PE - Total \$ 373.697.960,00 Pesos Para el Aspecto I. (1.5 veces el PE) 676,89 **SMMLV** Para el Aspecto II. 6.177 M2 (Área Construida o Intervenida) Contrato 1: No 0006 DE 2002 INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL ÁREA DEPORTIVA DEL PARQUE RECREACIONAL DE YOPAL Objeto: Día/Mes/Año Componente que acredita Cantidad Fecha de terminación 15/12/2003 I. Valor del Contrato 662,97 Valor Contrato Ejecutado (pesos): 220.104.550,00 II. Área Construida o Intervenida m2 0,00 662,97 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el 662,97 porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: PERSONA JURIDICA INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO Porcentaje de Participación en el contrato referido: 100,00% UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA **EJECUTADO (%)** y/o Nombre Persona Natural, según aplique **EXPERIENCIA** Folio 110-112: Acta de liquidación suscrita por el Gerente - IDURY y el contratista, donde se evidencian los datos contractuales, adicionalmente se evidencian las actividades más relevantes de intervención dentro del objeto "CONSTRUCCIÓN DE LAS PISCINAS PRIMERA ETAPA DEL PARQUE RECREACIONAL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE". Folio 113: Certificación suscrita por el Gerente de IDURY, el cual certifica que la COOPNAL LTDA ejecutó el contrato 0006 de 2002 por un valor de \$220.104.550 con fecha de terminación 15 de dicembre de Folio 114-117: Copia del convenio interadministrativo, debidamente suscrito. Observaciones: El proponente deberá presentar documentación que cumpla con las reglas de acreditación, donde se evidencie que la CONSTRUCCIÓN DE LAS PISCINAS, el cual fue el objeto del contrato, se encuentra en marcado dentro de la Nota 1, la cual establece: "Nota 1: Se entiende como campo o escenario deportivo: El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.", de lo contrario este contrato no puede ser tenido en cuenta para efectos de evaluación El proponente mediante radicado No 120191000072020 del 25 de abril de 2019, NO PRESENTO documentación adicional como subsane, por tanto este contrato no es tenido en cuenta para efectos de Observaciones de Subsanación: evaluación. CUMPLE:

Contrato 2: No			148 D	E 2017		
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, A	ADMINISTRATIVA Y FINANICERA PARA EL MANTENIMIENTO, A	DECUACIÓN Y DOTA	CIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN	EL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		7/12/2017		I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE)	<u>47,42</u>	
Valor Contrato Ejecutad	o (pesos):	\$ 34.986.000,00		II. Área Construida o Intervenida m2	0,00	
Valor Contrato Ejecutad	o (SMMLV):	47,42			·	
Valor Contrato Ejecutad porcentaje de participac	o (SMMLV) afectado por el ón:	47,42				
Tipo de Proponente en e		PERSONA JURIDICA				
Porcentaje de Participac	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	COOPERATIVA NACIONAL DE MUNICIPIOS LIMITADA - LTDA	- COOPNA
Observaciones:		Folio 118: Certificación suscrita por el secretario de infraestruo \$34.986.000, 00 con fecha de terminación 7 de diciembre de 20 Folio 119-122: Acta de liquidación suscrita por el Alcalde dl contractuales del contrato Folio 123-130: Copia del contrato, debidamente suscrito. Folio 131: Acta de inicio debidamente suscrito. El proponente deberá presentar documentación donde se evide condición de valor.	17. Municipío, el Secretai	rio de Infraestructura y ServiciosPúblicos y el r	representante legal de la interventoria, donde se evidencia	ian los dato
Observaciones de Subsanación:		El proponente mediante radicado No 120191000072020 del 25 de 1. Folio 5-10: Copia del contrato suscrito por el alcalde municip Servicios públicos. 2. Folio 11-15: acta de liquidación del contrato de obra suscrita pevidencian los datos contractuales del contrato. Las actividades dispuestas dentro del contrato de obra no pued y el requisito de experiencia establece claramente que se debe terminos de referencia, el cual establece: () "En los contratos aportados deberá acreditar experiencia esperiencia	al, el representante les por el Alcalde Municipa en ser tenidas en cuer acreditar la sumatoria pecifica en: ADECUACIÓN O REM	gal de la Unión temporal Adecuaciones ED Madr il, el contratista, el representante legal de la inter ta para efectos de evaluación, ya que son las ac del <u>área construida o intervenida.</u> Lo anterior, s	ventoría y el Secretarío de Infraestructura y Servicios Pública tividades contratadas, más no las actividades ejecutadas en según lo dispuesto en los términos de referencia, numeral 3	cos, donde s n el proyecto 3.1.3,1 de lo
CUMPLE:	SI					
Contrato 3: No			008	2007		
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, A	ADMINISTRATIVA Y FINANICERA PARA LA EJECUCIÓN Y MAN	TENIMIENTO DE LA I	NFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL DESARF	ROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO EN EL MUNICIPIO	DE MADRI
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		11/01/2008		I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE)	<u>587,15</u>	
Valor Contrato Ejecutad	o (pesos):	\$ 270.969.019,57		II. Área Construida o Intervenida m2		
Valor Contrato Ejecutad	o (SMMLV):	587,15				
Valor Contrato Ejecutad porcentaje de participac	o (SMMLV) afectado por el ón:	587,15				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		1		
	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA	COOPERATIVA NACIONAL DE MUNICIPIOS LIMITADA -	

Observaciones:	Folio 132. Certificación suscrito la Secretaria de Infraestructura y Obras del Municipio de Madrid y el Contratista, donde se evidencia que la COOPNAL LTDA ejecutó el convenio 008 de 2007 con fecha de terminación 11 de enero de 2008. Folio 133-135: Acta de recibo final de interventoria suscrita por el Alcalde del Municipio, el Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos y el representante legal de la interventoria, donde se evidencian los datos contractuales del contrato, donde se evidencian por el Alcalde del Municipio, el Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos, contratista de obra y el representante legal de la interventoria, donde se evidencian los datos contracutales y los proyectos objeto de interventoria donde se evidencian colegios, polideportivos, salones comunales, etc El proponente deberá presentar documentación donde se evidencie el valor de la interventoria de los proyectos que cumplan con la experiencia especifica en "INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO, O URBANISMO", teniendo en cuenta la nota 4 del numeral 3.1.3.1 de los terminos de referencia, la cual establece: *Nota 4: Cuando se presenten certificaciones, constancias o contratos en los que se acredite experiencia en varios proyectos o varias actividades o alcances, solo se tendrá en cuenta, para efectos de esta convocatoria, la experiencia específica de la actividad de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESCENARIOS O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO (de acuerdo a las definiciones de los términos de referencia) y el valor correspondiente a esta, los demás proyectos, activida
Observaciones de Subsanación:	El proponente mediante radicado No 120191000072019 del 25 de abril de 2019, presentó la siguiente documentación: 1. Folio 5-10: Copia del contrato suscrito por el alcalde municipal, el representante legal de la Unión temporal Adecuaciones ED Madrid 2017, lo intergrantes del consorcio y el Secretario de Infraestructura y Servicios públicos. 2. Folio 11-15: acta de liquidación del contrato de obra suscrita por el Alcalde Municipal, el contratista, el representante legal de la interventoría y el Secretario de Infraestructura y Servicios Públicos, donde se evidencian los datos contractuales del contrato. 3. Folio 18-18: Acta de liquidación bilateral de interventoria, debidamente suscrito por las partes, donde se evidencian los datos contractuales del contrato. 4. Folio 19-21: Acta No 9 Recibo final de interventoria suscrito entre las partes, donde se evidencian los datos contractuales del contrato. 5. Folio 22-24: Acta No 9 Recibo final de interventoria suscrito entre las partes, donde se evidencian los datos contractuales del contrato. 6. Folio 22-24: Acta No 9 Recibo final de interventoria suscrito entre las partes, donde se evidencian los datos contractuales del contrato. 7. Folio 25-26: Acta de liquidación bilateral de interventoria, NO SE ENCUENTRA suscrita entre las partes, donde se evidencian los datos contractuales del contrato. 8. Folio 29-30: Acta No 20 de recibo y finalización de obra la cual NO SE ENCUENTRA SUSCRITA, solo se evidencian los datos contractuales del contrato. 8. Folio 29-30: Acta No 20 de recibo y finalización de obra la cual NO SE ENCUENTRA SUSCRITA, solo se evidencian un visto bueno, pero no se quien suscribe, CARGO, NOMBRE, etc., de las siguientes infraestructuras: Construcción primera etapa Nueva sede colegio Serrezuela Construcción primera etapa Nueva sede colegio Serrezuela - Adecuación del IED el triangulo del muncipio de Madrid Construcción etaliga I Salón Comunal Barrio la huerta - Adecuación del IED el triangulo del muncipio de Madrid Construcción Etapa I Salón Com
Observaciones de Subsanación:	10. Folio 52: Hoja trascrita a mano, la cual no se encuentra SUSCRITA por la entidad contratante. 11. Folio 53-60: Contrato de obra y sus modificaciones debidamente suscrito. 12. Folio 61:Certificación suscrita por el Secretario de Infraestructura y Obras Publicas del Municipio de Madrid, donde se evidencia la ejecución del contrato de onra, su valor ,fecha de terminación y demás datos contractuales. 13. Folio 62-66: Acta No 20 de recibo y finalización de obra, la cual se encuentra suscrita entre las partes, donde se evidencian los datos contractuales de obra, las edificaciones ejecutadas dentro del objeto contractual, donde se evidencian (instituciones educativas, salones comunales, polideportivos,etc). Dentro de estos folios no se evidencian las actividades ejecutadas dentro de cada una de las edificaciones. 14. Folio 67-72: Acta No 021 de liquidación biliteral de la obra, la cual se encuentra suscrita entre las partes 15. Folio 73-93: Acta No 20 de recibo y finalización de obra, la cual se encuentra suscrita entre las partes 15. Folio 73-93: Acta No 20 de recibo y finalización de obra, la cual se encuentra suscrita entre las partes. 15. Folio 73-93: Acta No 20 de recibo y finalización de obra, la cual se encuentra suscrita entre las partes. 15. Folio 73-93: Acta No 20 de recibo y finalización de obra, la cual se encuentra suscrita entre las partes. 15. Folio 73-93: Acta No 20 de recibo y finalización de obra, las cuales se encuentra suscrita entre las partes. 15. Folio 73-93: Acta No 20 de recibo y finalización de obra, las cuales se encuentra delición Auditorio Echavarria Etapa 1 Centro Ecocultural Muncipio de madrid 15. Folio 74-27: Actas de recibo parcial de la cual se de coegio Serrezuela, den se evidencia la construcción pinares etapa Nueva sede colegio Serrezuela, den se evidencia la construcción pinares recipios parcial de obra No 18, No 16, No 14, No 12, No 11, No 10, No 8, No 6, las cuales se ecuentran debidamente suscritas, en las cuales se evidencia las actividades ejecutadas del las in
Observaciones de Subsanación:	Por todo lo mencionado anteriormente, este contrato solo es tenido en cuenta para acreditar la condición de área construida o intervenida
CUMPLE: SI	
El valor de los contratos aportado En los contratos aportados debe Observación general: INTERVENTORIA A LA CONST	os contratos aportados para dar cumplimiento a las condiciones de experiencia especifica : os deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO DEL PROCESO (PE), expresado en SMMLV rá acreditar experiencia especifica en: IRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO umatoria del área construida o intervenida, objeto de la interventoría y acreditada mediante los contratos aportados, deberá ser igual o superior 6.177 m2.
El valor de los contratos aportados En los contratos aportados debe INTERVENTORIA A LA CONST PÚBLICO O URBANISMO; la sur	dentro de la propuesta y como subsane el proponente NO da cumplimiento a las siguientes condiciones de experiencia especifica: os deberán sumar un valor igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO DEL PROCESO (PE), expresado en SMMLV rá acreditar experiencia especifica en: FRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO matoria del área construida o intervenida, objeto de la interventoría y acreditada mediante los contratos aportados, deberá ser igual o superior a 3.011 m2 la totalidad de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia, razón por la cual recibe la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso



Convocatoria No.

PAF-EUC-I-010-2019

"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN LA GLORIA IV ETAPA EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ; UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDAD VERDE EN EL MUNICIPIO DE SOACHA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA; UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN SEBASTIÁN EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

Fecha de diligenciamiento:

Tipo de Proponente:

OCONSORCIO

No de Proponente:

9

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

CONSORCIO CIUDAD VERDE 2019

MARY LUZ MEJÍA DE PUMAREJO

C.C. 41.659.878 de Bogotá

	Evaluación correspondiente a:					
	Requerimientos					
	X					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)		
1	MARI LUZ MEJÍA DE PUMAREJO	41.659.878	50%	SI		
2	EPM INGENIERIA S.A.S	900.471.297-5	50%	NO		

INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO, O URBANISMO.

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del presente proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	
EXPERIENCIA			IDU-142-2003	0,00	
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	za damatena dei v	imatoria del valor de los contratos aportados (terminados) deberá ser igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO MADO DEL PROCESO (PE), expresado en SMMLV.	2060839	237,95	NO
			TOTAL	<u>237,95</u>	
		Los contratos o proyectos aportados deberá acreditar:	IDU-142-2003	0,00	
	I I I	INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO, O URBANISMO; la sumatoria del área construida o intervenida, objeto de la interventoría y acreditada mediante los contratos	2060839	12466,26	SI
		aportados, deberá ser igual o superior 6.177 m2.	TOTAL	<u>12466,26</u>	

NOTA: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

Proponente:

Representante Legal:

Nota 1: Se entiende como campo o escenario deportivo: El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

Nota 2: Se entiende como parques o parques recreo deportivos: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

Nota 3: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amueblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

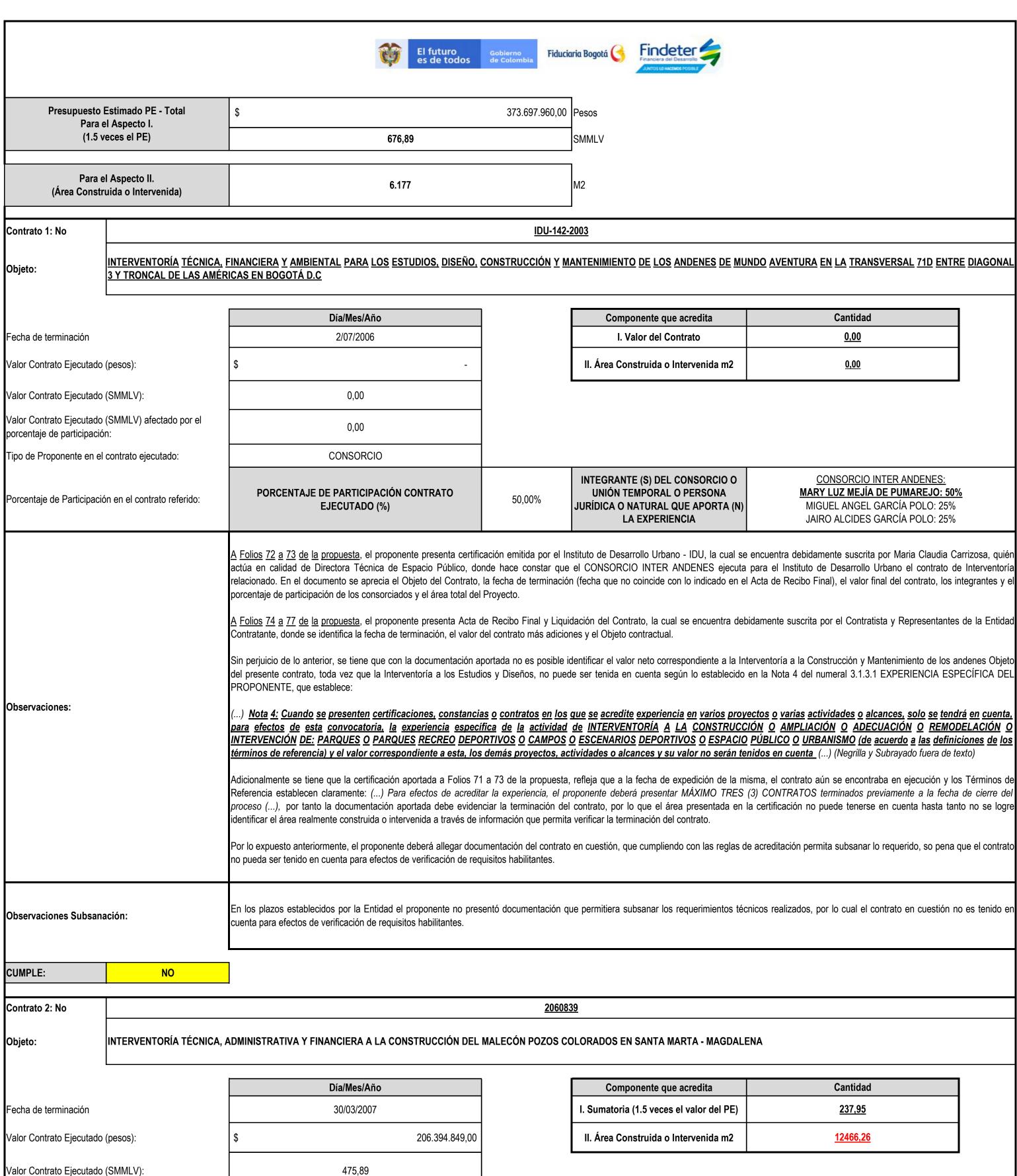
Nota 4: Cuando se presenten certificaciones, constancias o contratos en los que se acredite experiencia en varios proyectos o varias actividades o alcances, solo se tendrá en cuenta, para efectos de esta convocatoria, la experiencia específica de la actividad de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO (de acuerdo a las definiciones de los términos de referencia) y el valor correspondiente a esta, los demás proyectos, actividades o alcances y su valor no serán tenidos en cuenta.

Nota 5: Se entiende por:

Construcción: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

Ampliación: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

Remodelación o Adecuación o Intervención: Se entiende por remodelación o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a garantizar el correcto funcionamiento de la misma, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación el oferente deberá acreditar claramente el área del espacio remodelado, adecuado o intervenido.



	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	30/03/2007		I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE)	<u>237,95</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 206.394.849,00		II. Área Construida o Intervenida m2	<u>12466,26</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	475,89			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	237,95			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	CONSORCIO DEL MAGDALENA: MARY LUZ MEJÍA DE PUMAREJO: 50% GERMÁN A. BALLESTAS BERDEJO: 50%

		El futuro es de todos Gobierno de Colombia Fiduciaria Bogotá Fiduciaria Bogotá Financiera del Desarrollo JUNTOS LO MACINOS POSIBLE
Observaciones:		A Folios 79 a 81 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación emitida por FONADE, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista y Representantes de la Entidad Contratnete, donde se evidencia la información del Contrato ejecutado como Objeto, fecha de vencimiento, valor total del contrato y paz y salvo por todo concepto. A Folios 82 a 83 de la propuesta, el proponente presenta Documento de acuerdo consorcial, donde se identifica los integrantes y los porcentajes de participación de los consorciados, para la ejecución del Contrato, donde se tiene a Mary Luz Mejia de Pumarejo con un total de 50%. A Folios 84 a 89 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación del Contrato de Obra sujeto de Interventoría, el cual relaciona los totales ejecutados de Obra, donde se tiene las siguientes áreas: Adoquín de arcilla peatonal: 11852,19 M2 Adoquín de arcilla peatonal: 281,56 M2 Placa concreto vehicular: 281,56 M2 Placa concreto para andenes: 332,51 M2 A Folios 90 a 91 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Terminación del Contrato de Interventoría, el cual relaciona la información del contrato ejecutado, el documento se encuentra debidamente sucrito por las partes intervinientes. Con la documentación presentada por el proponente, se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el contrato No 2060839 aporta a la condición de valor, sumando un total de 237,95 SMMLV y a la condición de área con un total de 12466,26 M2
CUMPLE:	SI	
Observación general:		r el contrato No IDU-142-2003, con el fin de validar la siguiente condición: os contratos aportados (terminados) deberá ser igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO DEL PROCESO (PE), expresado en SMMLV ()
Observación general Subsanación:	() La sumatoria del valor de l	ontrato No IDU-142-2003, por lo que no se pudo evidenciar el cumplimiento de la siguiente condición: os contratos aportados (terminados) deberá ser igual o superior a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO DEL PROCESO (PE), expresado en SMMLV () ecibe la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-EUC-I-010-2019 Convocatoria No. "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN LA GLORIA IV ETAPA EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ; UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CIUDAD VERDE EN EL MUNICIPIO DE Objeto: SOACHA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA; UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN SEBASTIÁN EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA DIANA CAROLINA III EN EL MUNICIPIO DE RICAURTE, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" 12/04/2019 Fecha de diligenciamiento: Persona Jurídica Tipo de Proponente: 10 No de Proponente: DAIMCO S.A.S Proponente: Representante Legal: Carlos Javier Espitia 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Requerimientos X Subsanación

No Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique

NIT o CC
Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)

Daimco S.A.S

900.021.482-1

100%

SI

INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO, O URBANISMO.

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
			PAF PDR I 028 de 2015	308,57	
EXPERIENCIA	ı	La sumatoria del valor de los contratos aportados (terminados) deberá ser igual o superior a 1.5 veces el valor del	CI 002 2012.	234,95	- SI
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	1.	PRESUPUESTO ESTIMADO DEL PROCESO (PE), expresado en SMMLV.	2217-15.	209,25	
PROPONENTE.			TOTAL	<u>752,77</u>	
		Los contratos o proyectos aportados deberá acreditar:	PAF PDR I 028 de 2015	15540,00	
		INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO, O		0,00	SI
		URBANISMO; la sumatoria del área construida o intervenida, objeto de la interventoría y acreditada mediante los contratos aportados, deberá ser igual o superior 6.177 m2.		0,00 6600,00	
			TOTAL	<u>22140,00</u>	

NOTA: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones: Nota 1: Se entiende como campo o escenario deportivo: El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples. Nota 2: Se entiende como parques o parques recreo deportivos: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas de control ambiental donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación. Nota 3: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amueblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre. Nota 4: Cuando se presenten certificaciones, constancias o contratos en los que se acredite experiencia en varios proyectos o varias actividades o alcances, solo se tendrá en cuenta, para efectos de esta convocatoria, la experiencia específica de la actividad de INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE: PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO (de acuerdo a las definiciones de los términos de referencia) y el valor correspondiente a esta, los demás proyectos, actividades o alcances y su valor no serán tenidos en cuenta. Nota 5: Se entiende por: Construcción: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Ampliación: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido. Remodelación o Adecuación o Intervención: Se entiende por remodelación o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a garantizar el correcto funcionamiento de la misma, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación el oferente deberá acreditar claramente el área del espacio remodelado, adecuado o intervenido. Presupuesto Estimado PE - Total \$ 373.697.960,00 Pesos Para el Aspecto I. (1.5 veces el PE) 676,89 SMMLV Para el Aspecto II. 6.177 M2 (Área Construida o Intervenida) Contrato 1: No PAF PDR I 028 de 2015 "INTERVENTORÍA INTEGRAL, (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA A LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DE RECREO DEPORTIVOS EN URBANIZACIONES DONDE SE Objeto: DESARROLLA EL PROGRAMA DE 100 MIL VIVIENDAS ZONA PACÍFICO GRUPO 2 Y GRUPO 11" Día/Mes/Año Cantidad Componente que acredita I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) 308,57 Fecha de terminación 27/10/2016 Valor Contrato Ejecutado (pesos): 425.488.348.00 \$ II. Área mayor igual a 9422 m2 <u>15540,00</u> Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): 617,14 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el 308,57 porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO Porcentaje de Participación en el contrato referido: UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA 50,00% y/o Nombre Persona Natural, según aplique **EJECUTADO (%) EXPERIENCIA** A folio 92 al 94 se allega certificación emitida por Fiduciaria Bogotá S.A. Quien actúa como vocera de y administradora del patrimonio Autónomo denominado asistencia Técnica Findeter debidamente suscrita por Camilo Andrés Manrique, actuando en calidad de Gerente de unidad de Gestión Findeter de la Fiduciaria Bogotá y Jose Andrés Torres en calidad de Gerente de infraestructura. En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al PAF PDR I 028 de 2015, el objeto, la contratante, el contratista, correspondiente al Consorcio B.D Ingeniería del cual Daimco S.A.S tiene una participación del 50%, la fecha de terminación, el valor de la interventoría ejecutada correspondiente a 308,57 SMMLV, y las actividades ejecutadas dentro de las cuales se Observaciones: encuentra la interventoría a la construcción del tipo de infraestructura requerida en los términos de referencia con un área intervenida de 15540.6 m2. Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación y es tenido en cuenta para acreditar las condiciones de experiencia especifica establecidas en los términos de referencia.

CUMPLE:

SI

2 de 3

Contrato 2: No			<u>CI 002</u>	2 2012.		
Objeto:	CALLE PRIMERA HASTA L	A ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL DEL A CALLE SEXTA INCLUYENDO CICLO RUTA; LA CARRERA 42 TI ARRERA 42 EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO D	RAMO 2 ENTRE LA D	_		
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
echa de terminación		1/09/2013		I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE)	234,95	
alor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 145.793.125,00		II. Área mayor igual a 9422 m2	12591,00	
alor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	247,32				
alor Contrato Ejecutado orcentaje de participació	(SMMLV) afectado por el n·	234,95				
ïpo de Proponente en el		Consorcio				
Porcentaje de Participació	on en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	95,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Non	nbre Pers
Observaciones:	SI	A folio 96 al 98 se allega copia de certificación emitida por el sist En la documentación aportada se puede verificar el número de Daimco S.A.S tiene una participación del 95%, la fecha de termi la interventoría a la construcción del tipo de infraestructura reque Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas	el contrato correspondi inación, el valor de la ir erida en los términos de	iente al No Cl 002 2012., el objeto, la contrata nterventoría ejecutada correspondiente a 234.95 e referencia con un área intervenida de 12591 m	inte, el contratista, correspondiente al Consorcio Valledup o SMMLV, y las actividades ejecutadas dentro de las cuales 2.	ar 07 del s se encue
	- OI					
Contrato 3: No			2217	7-15.		
Objeto:	"INTERVENTORIA TECNICA MEDELLÍN."	A ADMINISTRATIVA CONTABLE JURÍDICA Y FINANCIERA DE LA	S OBRAS DE CONST	RUCCIÓN DE LA CANCHA DE TENIS UBICAI	DA EN LA CARRERA 70 ENTRE 1A Y 2A COMUNA 15 N	IUNICIPIO
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
echa de terminación		15/03/2016		I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE)	209,25	
/alor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 288.535.010,00		II. Área mayor igual a 9422 m2	6600,00	
/alor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	418,50				
/alor Contrato Ejecutado orcentaje de participació	(SMMLV) afectado por el	209,25				
ipo de Proponente en el		CONSORCIO				
Porcentaje de Participació	on en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Non	nbre Perso
Observaciones:		A folio 100 se allega copia de certificación emitida por el insadministración de escenarios deportivos y recreativos. En la documentación aportada se puede verificar el número del S.A.S tiene una participación del 50%, la fecha de terminación interventoría a la construcción del tipo de infraestructura requerio Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas	l contrato correspondie , el valor de la interve da en los términos de re	ente al No 2217-15, el objeto, la contratante, el ontoría ejecutada correspondiente a 209.25 SMI eferencia con un área intervenida de 6600 m2.	contratista, correspondiente al Consorcio B.D ingeniería de MLV, y las actividades ejecutadas dentro de las cuales se	el cual Dair e encuentra
CUMPLE:	SI					
Observación general:						
Observación general:						